



58110000
5544

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

INDICE

1. INTRODUCCION	1
2. OBJETIVOS DE LA VISITA	2
3. DESARROLLO DE LA VISITA	3
4. CONCLUSIONES	4
5. RECOMENDACIONES	5
6. ANEXOS	6

INFORME DE LA VISITA DE D. ANDRE OUELLETTE

SECRETARIO TECNICO DE LA X CIMA

Madrid, 14 a 24 de Julio de 1990.

IICA
E 14
V422

Madrid, 27 de Julio de 1990.

Juan Ignacio de la Vega
Javier Piernavieja

00004183

100A
E14
V422



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

INDICE

	<u>Página</u>
1.- Informe de la visita del Sr. André Ouellette, Secretario Técnico del IICA	1
1.2. Acuerdo Gobierno de España-IICA	1
1.3. Anexos del Acuerdo	1
1.4. Memoria explicativa	1
1.5. Tramitación del Acuerdo Gobierno-IICA	2
1.6. Calendario de Actividades previstas desde Agosto de 1990 hasta Septiembre de 1991	2
1.7. Calendario de actividades inmediatamente anteriores a las reuniones, y programa tentativo de éstas	3
1.7.1. Actividades inmediatamente anteriores (2 a 22 de Septiembre 1991)	3
1.7.2. Actividades durante la semana 23 a 30 de Septiembre de 1991 y Programa Provisional de las Reuniones	3
1.8. Contribución española a los temas que serán debatidos en la X CIMA	3
1.9. Posible documento para la Mesa Redonda Ministros CEE/América	6
2.- Lugar de celebración de las Reuniones	6
3.- Acomodación hotelera de participantes	6
4.- Publicaciones y material impreso	6
5.- Prensa y medios de comunicación social	8
Anejo I. Programa de la visita del Secretario Ejecutivo de la VI JIA D. André Ouellette	
Anejo II. Memoria sobre la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y VI Junta Interamericana de Agricultura	





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Acuerdo que celebran el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Gobierno de España para la realización de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de -- Agricultura y la X Conferencia Interamericana de Ministros de - Agricultura.

Reglamento de la X Conferencia Interamericana de Ministros de - Agricultura (X CIMA)

Anejo III. Nota sobre la tramitación de un Acuerdo Internacional

Anejo IV. Calendario de Actividades Preparatorias de la X CIMA (Período - Julio 1990-Agosto 1991)

Anejo V. Actividades en Septiembre de 1991 inmediatamente anteriores a - la celebración de la X CIMA y VI JIA

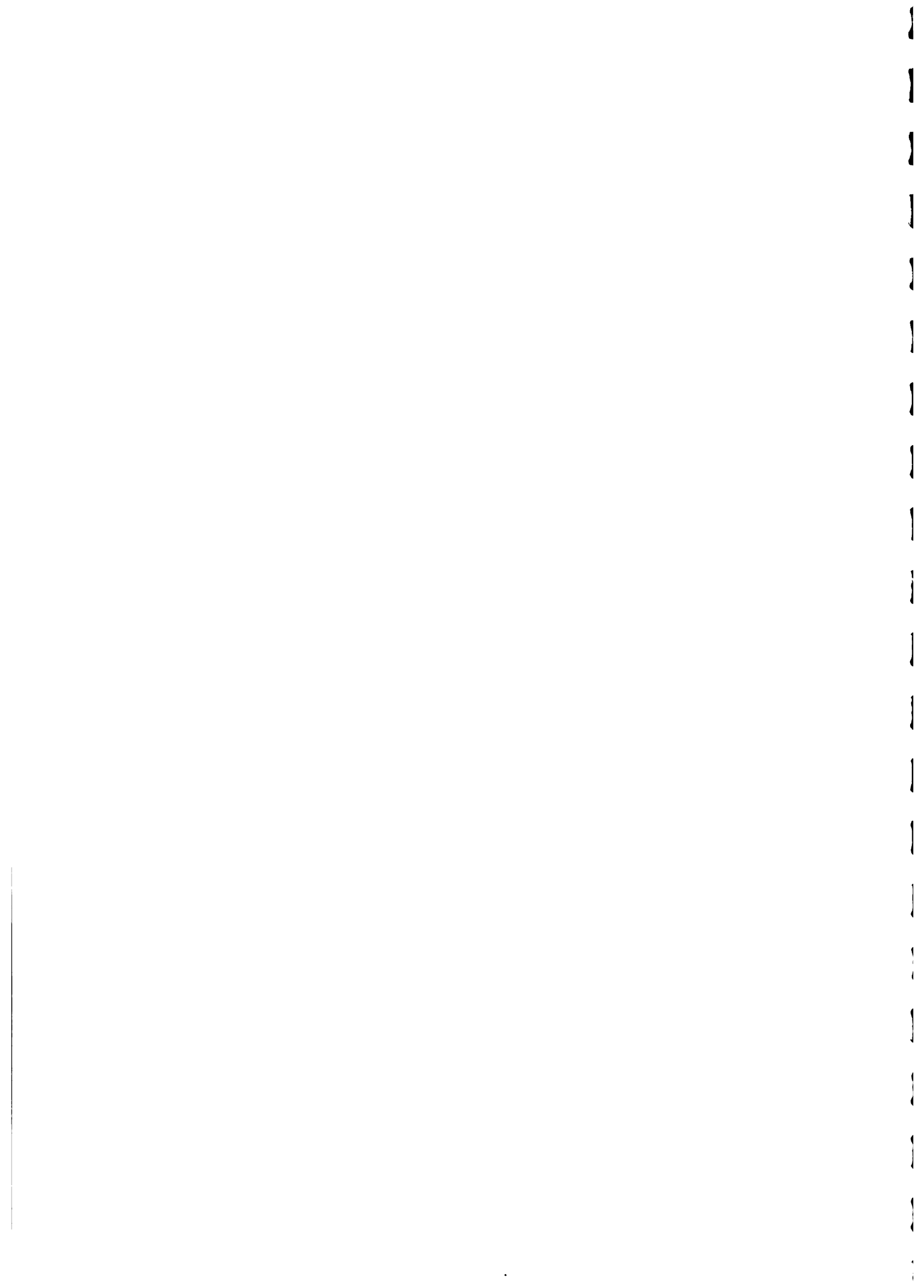
Anejo VI. Reuniones de Madrid X CIMA y VI JIA
- Actividades del 19 al 28 de Septiembre de 1991
. Programa de Acompañantes
. Actividades Culturales y Científicas.

Anejo VII. Correspondencia sobre el Tema Central de la X CIMA

Anejo VIII. Espacio físico para celebración de las Reuniones X CIMA y VI JIA

Anejo IX. Alojamiento de los Participantes.

Anejo X. Agenda M.A.P.A. 1.991.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

1. Informe de la visita del Sr. André Ouellette, Secretario Técnico del IICA

El Sr. André Ouellette, Secretario Ejecutivo del IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) y Secretario Técnico de la X CIMA (Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura), visitó España por segunda vez del 14 al 24 de Julio de 1990, en conexión con los preparativos para la celebración de la X CIMA en Madrid, del 23 al 30 de Septiembre de 1991.

1.2. Acuerdo Gobierno de España-IICA

En consulta con la Subdirección General de Legislación de la Secretaría General Técnica, se revisó el proyecto de Acuerdo Gobierno-IICA, para la celebración en España de la X CIMA, propuesto por el IICA con el fin de adaptarlo a la legislación española vigente. El borrador de Acuerdo figura en el Anexo II.

1.3. Anexos del Acuerdo

Se elaboraron los 5 Anexos de Acuerdo Gobierno-IICA, que establecen, de forma general, las obligaciones de las partes contratantes en lo referente a aportación de

- Espacio físico
- Personal
- Mobiliario de oficina, material y equipos
- Transporte
- Otros servicios

Todos ellos figuran, junto con el borrador de Acuerdo, en el Anexo II.

1.4. Memoria explicativa

Con el fin de facilitar la tramitación del Acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, se redactó una Memoria sobre la X Conferencia





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y la VI Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que comprende:

- una reseña histórica de los antecedentes que desembocaron en la invitación formal del Gobierno de España al IICA para la celebración en España de la X CIMA y la VI JIA,
- una nota explicativa sobre el IICA, sus orígenes, composición y funciones,
- una nota sobre las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura y las Juntas Interamericanas de Agricultura,
- el protocolo de entendimiento entre el Gobierno de Canadá y el IICA para la celebración de la IX CIMA en 1987,
- el Reglamento que rige la celebración de estas Reuniones.

Todos estos documentos figuran en el Anexo II.

1.5. Tramitación del Acuerdo Gobierno-IICA

La Subdirección General de Legislación de la Secretaría General Técnica remitirá al Ministerio de Asuntos Exteriores el borrador de Acuerdo y sus Anexos, junto con la Memoria aludida en el punto 1.4 para estudio y aprobación, como es preceptivo en el caso de acuerdos internacionales. Los detalles de la tramitación figuran en el Anexo III.

1.6 Calendario de Actividades previstas desde Agosto de 1990 hasta septiembre de 1991

Con el Sr. Ouellette se revisó el calendario de actividades preparatorias desde la fecha actual hasta el inicio del mes de septiembre de 1991, cuando se instalará en Madrid la Secretaría Técnica del IICA para la XCIMA y la VI JIA.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Dicho calendario de actividades figura en el Anexo IV.

1.7. Calendario de actividades inmediatamente anteriores a las reuniones, y programa tentativo de éstas

1.7.1 Actividades inmediatamente anteriores (2 a 22 de Septiembre 1991)

Está prevista la llegada del Secretario Técnico del IICA y de las reuniones a comienzo de Septiembre de 1991, para integrarse con la Secretaría Española, instalándose ámbas en la sede del MAPA hasta el día 12 de Septiembre, en que se trasladarán al Palacio de Congresos de Madrid.

El calendario de actividades durante este periodo figura en el Anexo V.

1.7.2. Actividades durante la semana 23 a 30 de Septiembre de 1991 y Programa Provisional de las Reuniones

En el Anexo VI figura el Programa Provisional anotado de las Reuniones y de los actos sociales, paralelos y Programa de Acompañantes durante la semana del 23 al 30 de Septiembre de 1991.

1.8. Contribución española a los temas que serán debatidos en la X CIMA

El tema general de la X CIMA fue decidido, en principio, en conversaciones mantenidas en Abril y Junio de 1990 entre el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España y el Sr. Director General del IICA, y posteriormente confirmado por intercambio de correspondencia en Junio y Julio de 1990.

El lema general de la Conferencia, y sus diversos temas serán los siguientes:





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Lema: La Agricultura de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto internacional de los 90. Nueva estrategia para el fin de siglo

1.- Cambios en las políticas agroalimentarias en el nuevo contexto internacional.

- a) Situación actual del contexto agroalimentario: cambios económicos y políticos.
- b) Prioridades de las nuevas políticas:
 - Apoyo a la explotación familiar
 - Desarrollo rural y diversificación de actividades
 - Agricultura y conservación de la cubierta vegetal
 - Seguridad Alimentaria y Calidad de los Alimentos.

2.- América Latina y el Caribe en los años 90

- a) El papel del Sector Agroalimentario en la apertura de la economía
- b) El tipo de desarrollo agropecuario que necesita América Latina y el Caribe: democracia económica y crecimiento con equidad.
- c) La agricultura y la conservación de recursos naturales en América Latina y el Caribe.

3.- La Cooperación Internacional

- a) Flujos y tendencias
- b) La inversión privada
- c) Modalidades de cooperación técnica internacional
- d) Capacitación de recursos humanos.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

La contribución española consistirá en la elaboración del Documento 1, mientras que el IICA se encargará de los restantes, si bien en todos ellos habrá una colaboración permanente MAPA-IICA hasta configurar en forma definitiva todos los documentos mediante aportaciones de cada una de las partes involucradas.

El calendario tentativo de preparación de los documentos es el siguiente:

Fin Octubre 1990: MAPA termina el primer borrador del Documento 1 y lo envía al IICA. IICA prepara restantes documentos.

Noviembre/Diciembre 1990: El IICA circula el Documento entre sus países miembros para aprobación y/o sugerencias.

El IICA envía los otros documentos al MAPA para comentarios y sugerencias

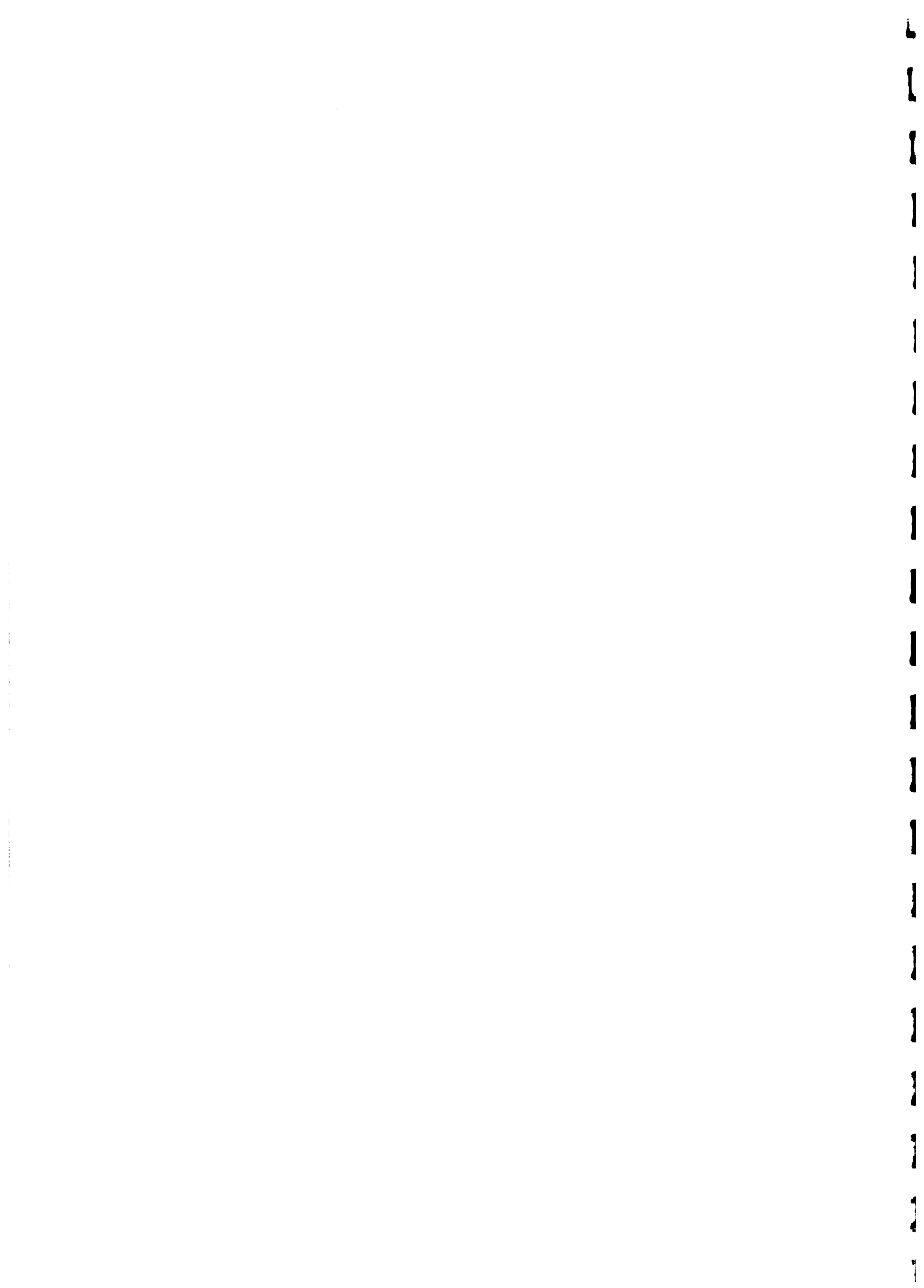
Febrero 1991: II Jornadas Hispano-americanas (a celebrar en Mexico o Venezuela). Se presentan y discuten borradores definitivos del Documento 1 (MAPA) y los restantes (IICA)

Marzo a Junio 1991: Proceso de consultas, en el seno de la OEA, hasta dar forma definitiva a todos los documentos de la X CIMA.

Junio 1991: Presentación de todos los documentos, en forma final, al Comité Ejecutivo del IICA

Julio a Septiembre 1991: Impresión y distribución de documentos a todos los Gobiernos y Organizaciones participantes en la X CIMA.

Para detalles de la correspondencia intercambiada entre el MAPA y el IICA, véase Anexo VII.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

1.9. Posible documento para la Mesa Redonda Ministros CEE/América

- 1.- Durante las Reuniones de la X CIMA está prevista la realización de una Mesa Redonda congregando a los Ministros de los países miembros de la CEE y los de la OEA y el IICA.

Para ello, el MAPA elaborará un documento para presentación, debate y aprobación en la Mesa Redonda.

del IICA?

2.- Lugar de celebración de las reuniones

Las Reuniones se celebrarán en el Palacio de Congresos de Madrid, habiéndose reservado todas las instalaciones del mismo durante la semana del 23 al 27 de Septiembre de 1991.

Para la fase de preparación inmediatamente anterior a las Reuniones, se han reservado también en el Palacio de Congresos diversas salas, despachos y otros espacios para instalación de las Secretarías Españolas y del IICA y sus servicios auxiliares y de apoyo.

En el Anexo VIII figura el detalle de espacios reservados en el Palacio de Congresos.

3.- Acomodación hotelera de los participantes

La necesidad de plazas hoteleras para albergar al número estimado de participantes en las reuniones, se cifra en unas 360.

A tal efecto, se han confirmado reservas en varios hoteles situados en la zona norte de Madrid, en las inmediaciones del Palacio de Congresos. Para detalles ver Anexo IX

4.- Publicaciones y material impreso

En reunión con el equipo del Centro de Publicaciones, se discutieron





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

los siguientes asuntos:

- . Logotipo de la X CIMA
- . Cartas y membretes
- . Agenda 1991
- . Exposición de libros y audiovisuales
- . Otras publicaciones

No se consideró adecuado el diseño del cartel presentado, ya que las ideas que deben presidir la confección del cartel están incluidas en el lema de la X CIMA "La agricultura de ALC en el contexto internacional de los años 90. Nueva estrategia para el fin de siglo"; incorporando la relación España-CEE-América.

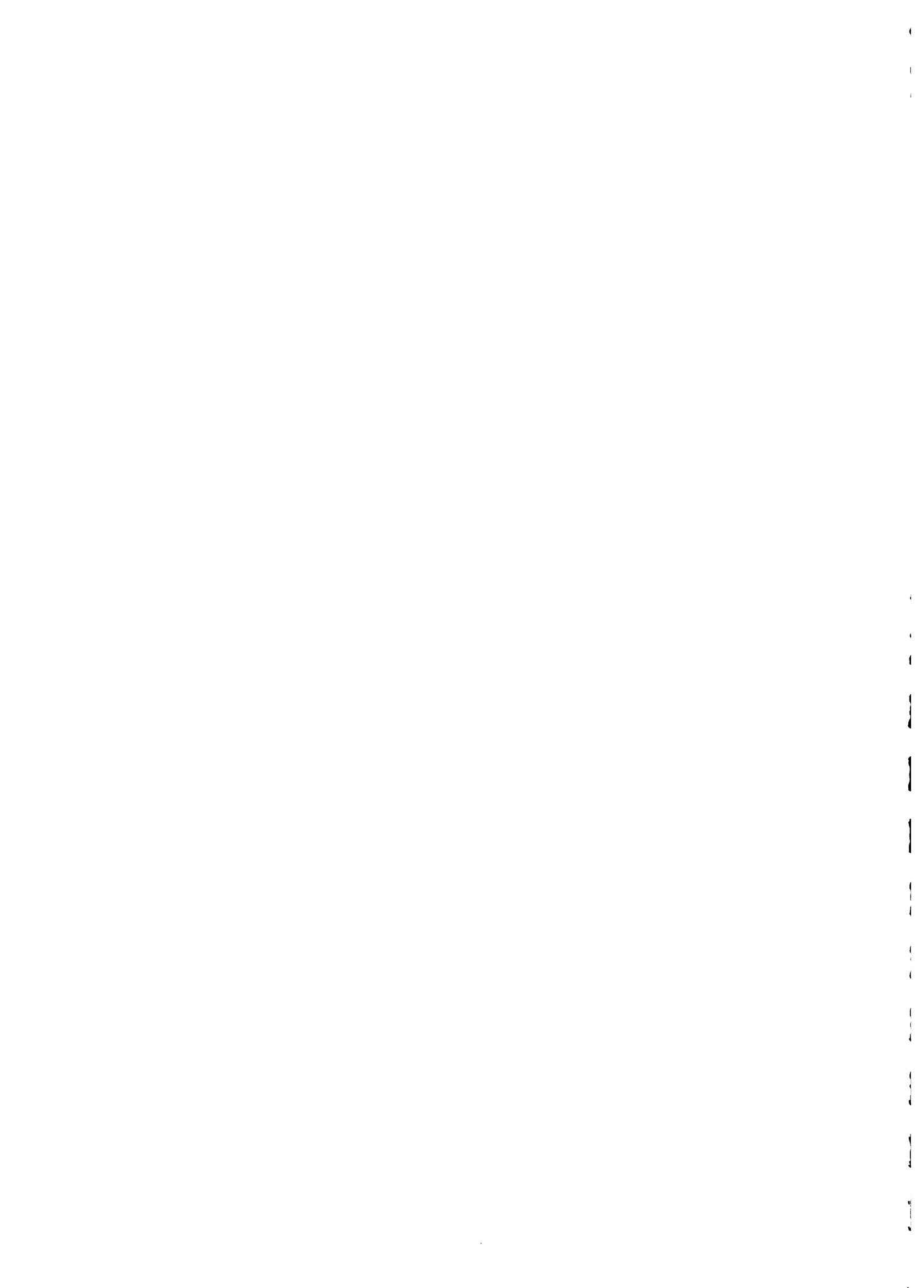
Se acordó que el cartel contenga los símbolos IICA - OEA - España - MAPA, su confección en los cuatro idiomas oficiales y la presentación el 10 de septiembre de 1990 de los diseños, de cartel, logotipo y cartas.

Se comentó la realización por el MAPA de la Agenda 1991, que destacará la relación España-América-CEE y la X CIMA. Para mayor detalle ver Anexo X.

La exposición de libros y la posibilidad de incorporar audiovisuales, dentro de la X CIMA, fué discutida, sin llegar a un calendario de trabajo.

Otras publicaciones con motivo de la X CIMA serán:

- Libros a editar por el MAPA (sobre maíz y patata)
- Otras publicaciones para las actividades de la X CIMA
 - Programa
 - Guía del participante
 - Publicaciones sobre todas las actividades paralelas
 - Información práctica sobre España, Madrid y Sevilla en su caso.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

5.- Prensa y medios de comunicación social

Fué analizada la importancia de los medios de comunicación social en todas las fases y actividades de la CIMA, así como la no alta resonancia de las Jornadas Hispano-Americanas del pasado Julio.

Se consideró necesario incorporar al Comité Organizador un representante del Gabinete de Prensa, para estar presente en todo el proceso y estudiar y preparar una proyección nacional e internacional, en colaboración con el equipo del IICA.

*J. M. DRAGO, en media
P. U. M. : ante sede*

Se comentó la importancia por parte de España de instituciones como la Agencia EFE y Televisión Española, que cuenta con actividades y programas agrarios, pesqueros y alimentarios que podrían incorporarse a algunos de los actos paralelos de la X CIMA.

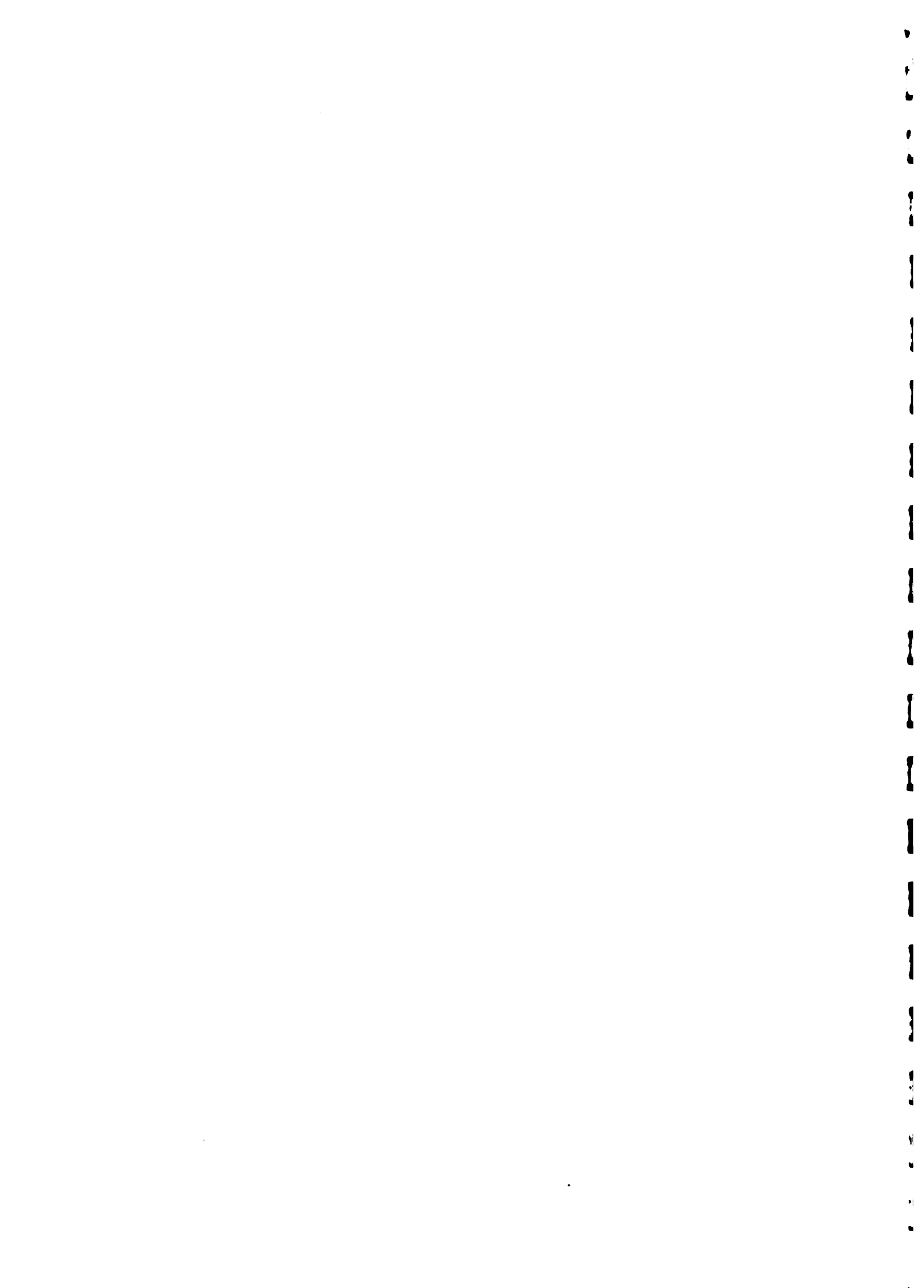
ANEJO I

PROGRAMA DE LA VISITA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

X CIMA Y DE LA VI JIA

D. ANDRE OUELLETTE

Madrid, 15 a 24 de Julio de 1990



PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VISITA DE D. ANDRÉ OUELLETTE, SECRETARIO
TECNICO DE LA X CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS DE AGRICULTURA
(IICA) - 15 a 20 de julio de 1990 -

Sábado, 15 de julio

- 11,50 h. . Llegada a Madrid del Sr. André Ouellette
14,00 h. . Llegada al Hotel Eurobuilding, donde tendrá su
Residencia.

Lunes, 16 de julio

- 9,00 h. . Se recoge a D. André Ouellette en el Hotel
Eurobuilding.
9,15 h. . Salutación y revisión del Programa Provisional de la
visita.
10,45 h. . Café.
Organos y Metodología de trabajo. D. Enrique Castañé
(Subdirector General de Relaciones Agrarias
Internacionales)
11,00 h. . Acuerdo y Reglamento de la X Conferencia
Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y
Anejos.
17,00 h. . "Acuerdo" XCIMA.
17,30 h. . "Acuerdo" XCIMA. 3er. Borrador. Subdirector General de
Legislación D. Heriberto Morilla.
19,00 h. . Termina la reunión.



Martes, 17 de julio

- 9,00 h. . Se recoge al Sr. Ouellette en el hotel Eurobuilding.
- 9,15 h. . Acuerdo Reglamento y Anejos. Confección 4º Borrador.
 . Calendario y protocolo para la firma del Acuerdo de la
 X CIMA.
- 10,30 h. . Café.
- 12,30 h. . Acuerdo y Reglamento. 2º y 4º Borrador.
 D. Jesús González Regidor
 D. José Luis Cuéllar
- 17,15 h. . Borrador del Acuerdo y Anejos.

Miércoles, 18 de julio

- 9,30 h. . Visita al Hotel Eurobuilding.
 Habitaciones y salas de recepciones.
 Director: D. Giovanni Bertoli.
 Dirección Comercial: Dª Consuelo Martín.
- 11,00 h. . Palacio de Congresos.
 Acuerdos sobre espacios en semana previa a la CIMA.
 Visita a instalaciones.
 Directora. Dª Elena Valdés.
- 14,00 h. . Hostería del Estudiante. Patio Trilingüe.
 Alcalá de Henares.
 Posibles centros de recepciones.
- 14,45 h. . Comida en la Casa Grande.
- 16,30 h. . La Casa Grande: visita a las instalaciones.
 Directora Comercial: Dª Elena Cisneros Manrique.



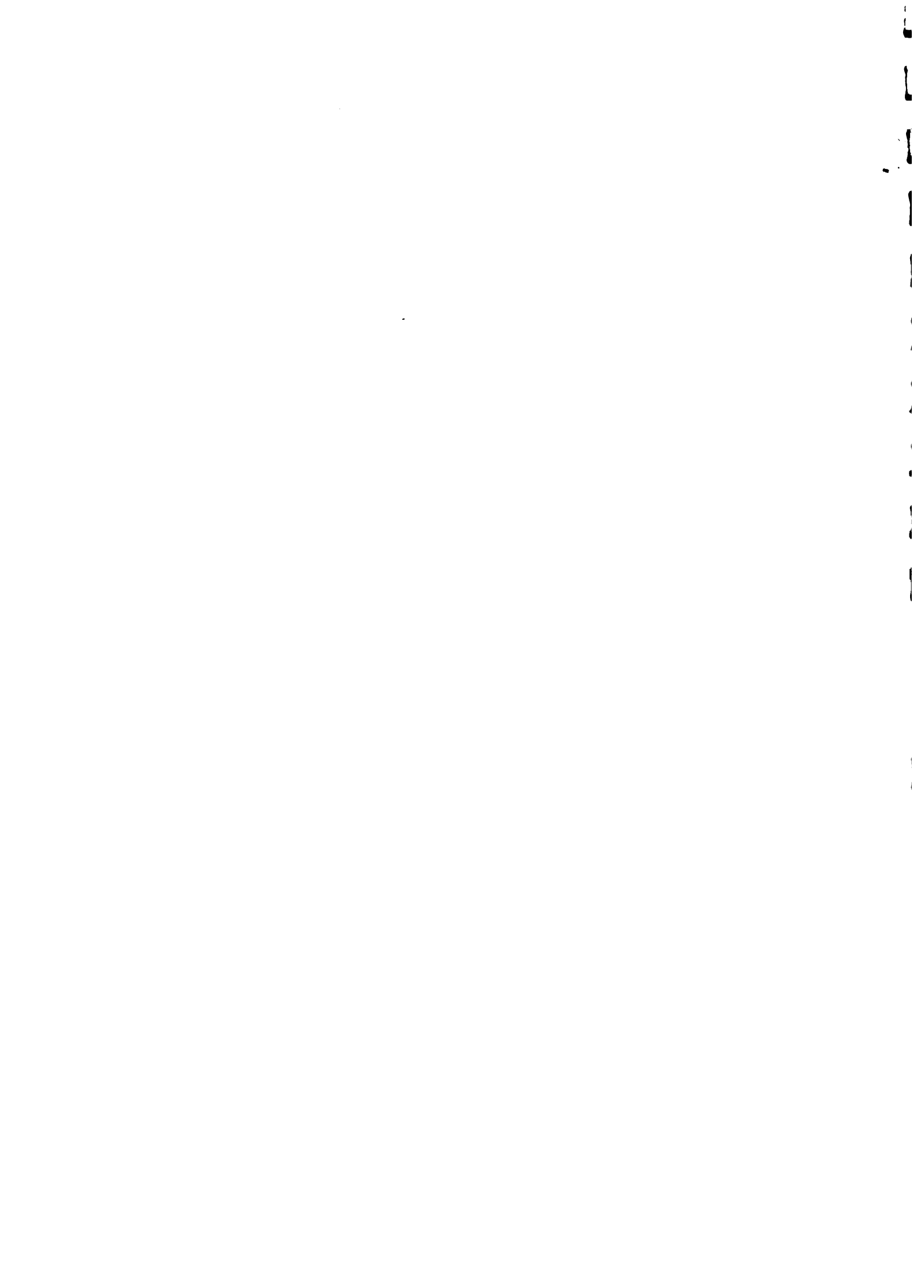
- 18,00 h. . Hotel Meliá Castilla.
Director Comercial: D. Ignacio Gago.
Visita a habitaciones y espacios para recepciones.

Jueves, 19 de julio

- 9,00 h. . Se recoge a D. André Ouellette en el Hotel Eurobuilding.
- 9,15 h. . Actividades a realizar en la X CIMA.
Funciones e importancia de la Empresa de Servicios.
- 10,30 h. . Café.
- 11,00 h. . Publicaciones material impreso.
Agenda, logotipos, cartel, cartas, exposiciones, regalos.
D. Juan Carlos Palacios.
D. Manuel Barranco.
D. José Taboada.
- 17,00 h. . Anejos del Acuerdo.

Viernes, 20 de julio

- 9,00 h. . Se recoge a D. André Ouellette en el Hotel Eurobuilding.
- 9,15 h. . Nueva lectura del 5º Borrador del Acuerdo y Anejos.
- 11,00 h. . Café.
- 11,30 h. . Lectura del 5º Borrador y Anejos.
- 15,00 h. . Comida.



- 17,00 h. . Visita y condiciones para alojamiento del personal del IICA. Posibilidades alternativas.
- 17,15 h. . Hotel Cuzco.
Dirección Comercial: D. Francisco Parrondo.
- 18,15 h. . Hotel Zurbano.
Dirección Comercial: D^a Carmen Catalá.

Lunes, 23 de julio

- 9,00 h. . Se recoge a D. André Ouellette en el Hotel Eurobuilding.
- 9,15 h. . Preparación del 6º Borrador del Acuerdo y Anejos.
Preparación del resumen de la 2ª visita.
- 11,00 h. . Café.
- 11,30 h. . Resumen de acuerdos de la 2ª visita de D. André Ouellette.
- 12,30 h. . Actividades a desarrollar en la "Semana de la X CIMA".
Prensa. Invitados del Gobierno Español. Condiciones.
D. Jesús González Regidor.
- 15,45 h. . Comida.
- 17,15 h. . Acuerdos de la 2ª visita de D. André Ouellette.
Reforma del calendario previsto y actividades hasta la X CIMA.
- 19,30 h. . Entrevista con el Secretario General Técnico y con el Subdirector General de Relaciones Agrarias Internacionales.
- 20,00 h. . Despedida.



Martes, 24 de julio

10,00 h. . Se recoge a D. André Ouellette en el Hotel.
Despedida en Barajas.

NOTA. Durante todas las jornadas de trabajo, el equipo ha estado compuesto por D. André Ouellette (IICA) y D. Juan Ignacio de la Vega y D. Javier Piernavieja (MAPA). Solamente se hace mención de las personas que, en cada reunión, se incorporaron al grupo de trabajo.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

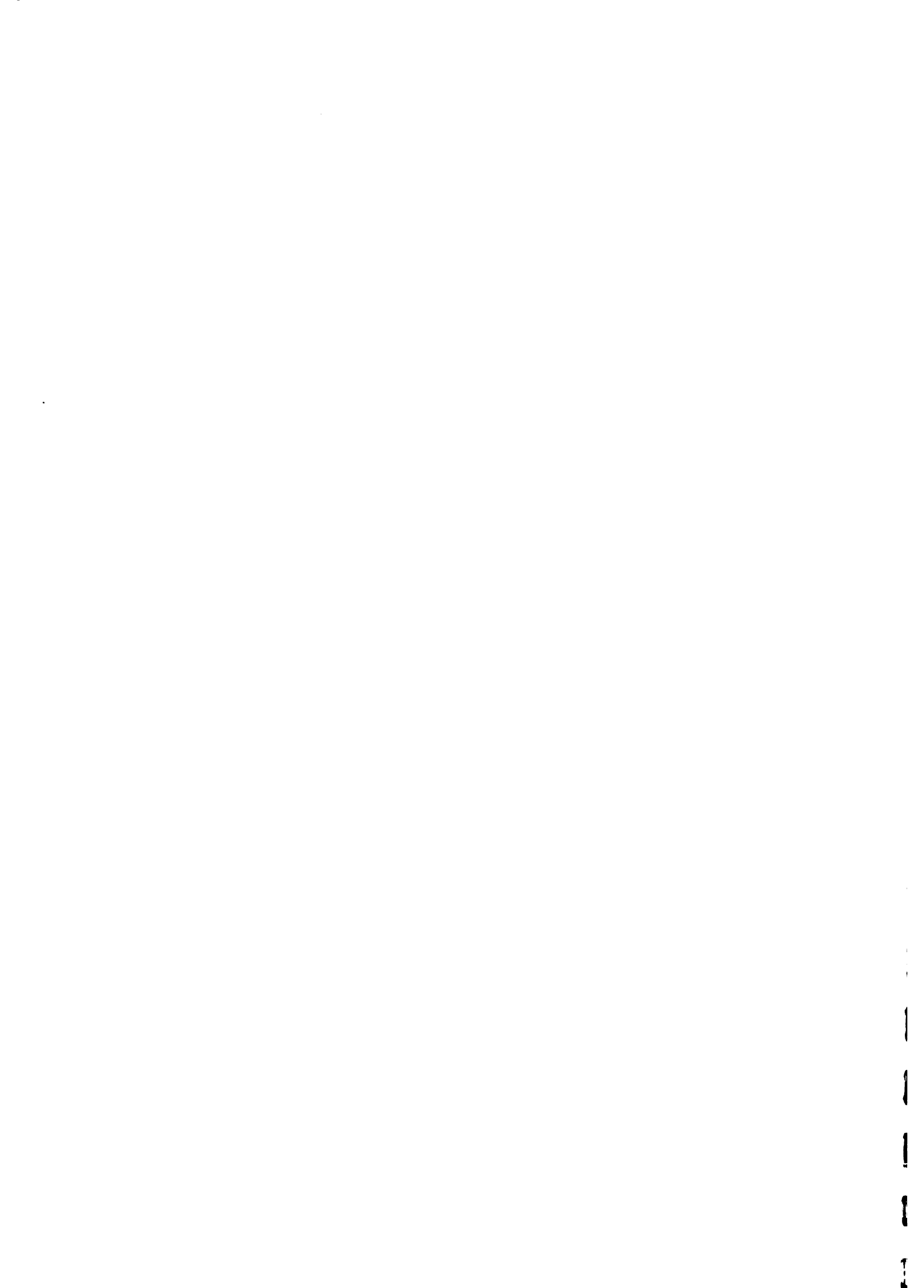
SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEJO II

- . MEMORIA SOBRE LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA Y VI JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

- . ACUERDO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA REALIZACION DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA

- . REGLAMENTO X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA (CIMA)





6º BORRADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ACUERDO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA
AGRICULTURA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA REALIZACION DE LA SEXTA
REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y
LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

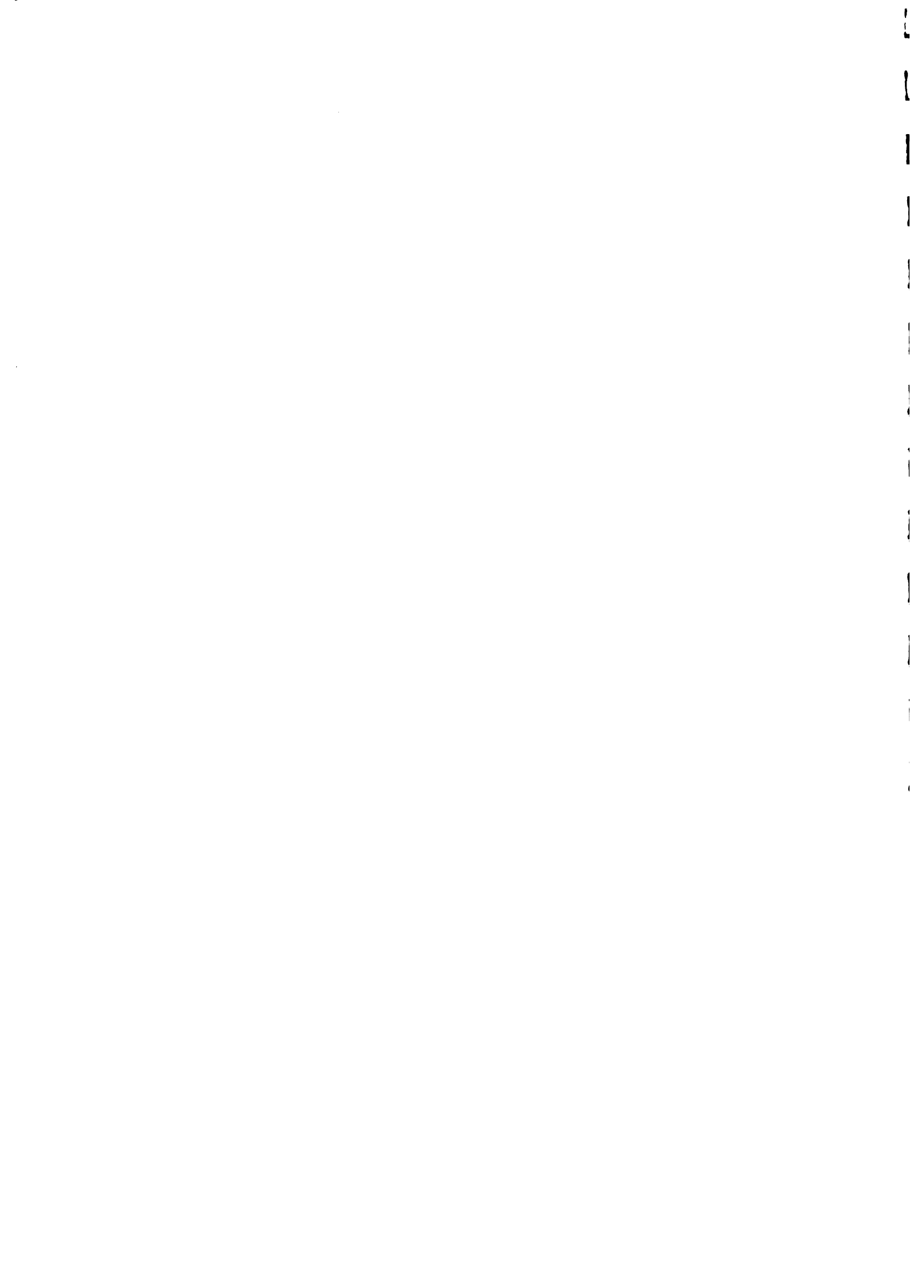
M E M O R I A

SOBRE

LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA Y

VI JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Madrid, 23 a 27 de Septiembre de 1991



INDICE

- 1.- España país sede de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y de la VI Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
 - 2.- El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
 - 3.- Las Juntas Interamericanas de Agricultura (JIA).
 - 4.- Las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura (CIMA).
 - 5.- Los Acuerdos entre Gobierno del país sede de la Conferencia y el IICA.
-
- Anejo 1.- Intervención del Embajador de España en la Junta Interamericana de Agricultura. San José, 10 de Octubre de 1989.
 - Anejo 2.- Elementos de una reunión tipo JIA/CIMA que son responsabilidad del país sede.
 - Anejo 3.- Protocole d'Entente entre l'Institut Interamericain de Cooperation pour l'Agriculture et le Gouvernement du Canada.

1.- España país sede de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y de la VI Junta Interamericana de Agricultura. (JIA).

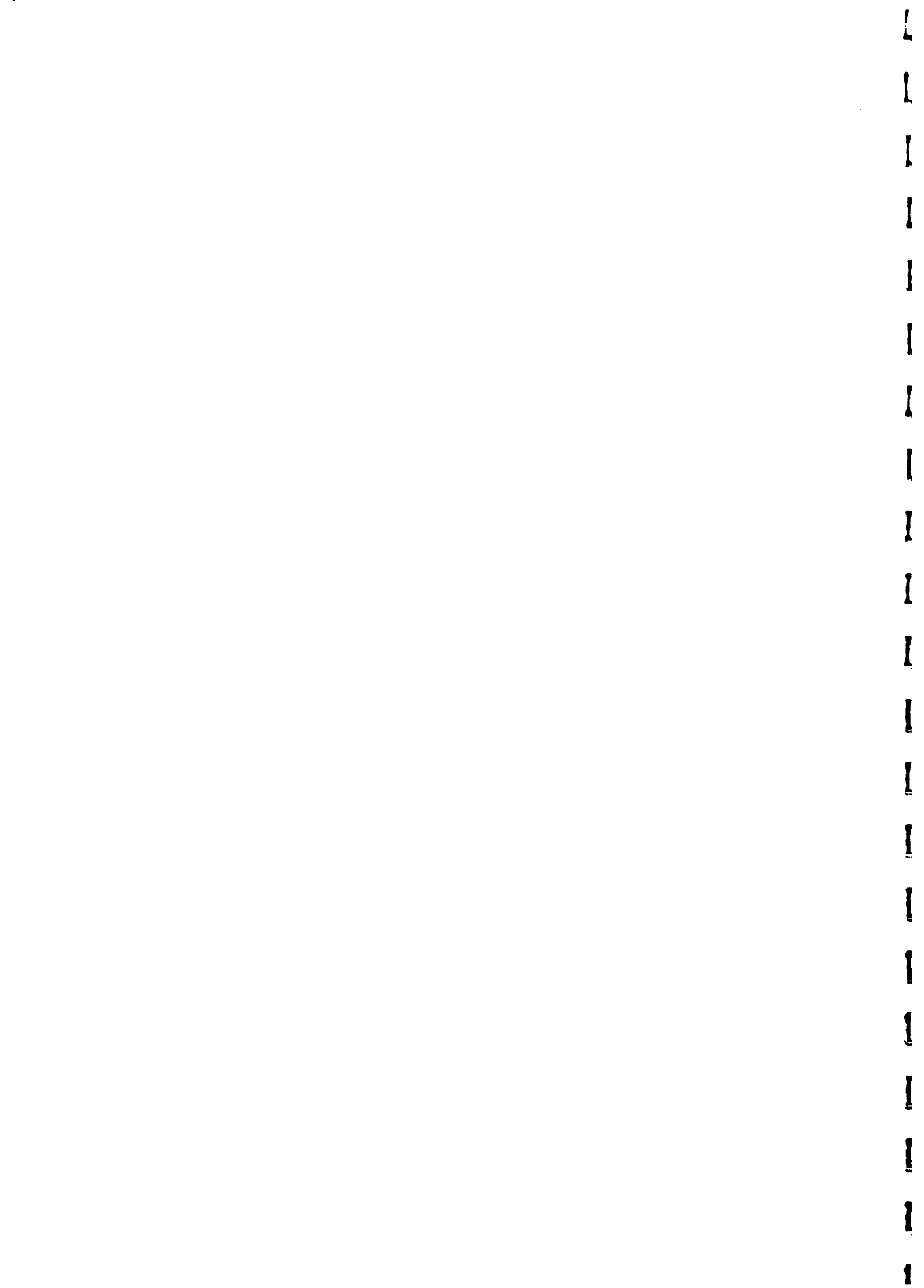
El Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en carta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Carlos Romero de 14 de diciembre de 1988, expone la esperanza de que el Gobierno español estudie la posibilidad de celebrar la Décima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura correspondiente al año 1991, en España.

En carta del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación D. Carlos Romero, de 16 de Junio de 1989, al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores D. Francisco Fernández Ordóñez, le comunica la invitación recibida por España de ser sede de la X CIMA, a celebrar en 1991, así como lo aconsejable de dar una respuesta positiva a un acontecimiento que reúne, cada cuatro años, a todos los Ministros de Agricultura del continente americano.

En la respuesta del Sr. Fernández Ordóñez, de 30 de Junio de 1989, destaca el interés que la Conferencia tiene para España, así como las instrucciones enviadas al Embajador de España en Costa Rica para que siga este asunto con el máximo interés.

Posteriormente, en la intervención del Embajador de España en la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en San José el 10 de Octubre de 1989, en nombre del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, confirmó oficialmente la disposición del Gobierno español, para acoger y organizar en España las reuniones de 1991 de la X Conferencia de Ministros y la VI Junta Interamericana de Agricultura (JIA), para cuyo fin y éxito contarán con toda la colaboración de las autoridades españolas. (ANEJO 1).

Por tanto, desde la intervención del Embajador de España, se han venido manteniendo conversaciones con el IICA y con el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), sobre la celebración de la X CIMA y de



la VI JIA.

Es de destacar la visita del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura los días 23 y 24 de Abril de 1990, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Sr. Ministro comunicó la celebración en Madrid entre los días 23 a 27 de Septiembre de 1991 de ambas reuniones, dialogándose sobre diferentes aspectos de su Temática y Proyección.

Los contactos del Departamento con el ICI, sobre los diferentes aspectos organizativos de estas reuniones han sido numerosos. Del mismo modo las relaciones del IICA con el ICI, concretadas en el Acta de Entendimiento y Plan de actuación, en estrecha coordinación con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación sellan un proceso de relaciones y programas de cooperación con proyección creciente.

En este sentido y para sistematizar la organización, temática y difusión de la CIMA se está ejecutando un programa de reuniones técnicas. Las Jornadas Hispano - Americanas: Agricultura y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, celebradas en Madrid entre los días 13 y 15 de Junio pasados, inauguradas por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación han supuesto el diálogo entre relevantes personalidades y técnicos, de Iberoamérica y de la Comunidad Económica Europea y de España, sobre un sector, el agrario, pesquero y alimentario, que está llamado a tener una importancia creciente en la cooperación iberoamericana.

Sintetizando, la celebración de la X CIMA y de la VI JIA en Madrid, del 23 al 27 de Septiembre de 1991, supone la participación de todos los Ministros de Agricultura de América, la posibilidad de encuentro de los Ministros de Agricultura de la CEE con los responsables de las políticas agrarias americanas, y, el reforzamiento y proyección de la cooperación iberoamericana en lo agrario, pesquero y alimentario, todo ello en la antesala de 1992, Quinto Centenario del descubrimiento de América, encuentro de dos mundos.

2.- El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Congreso Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 31 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendentes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos

de integración regional y subregional.

Para lograr estos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Salud Animal y Sanidad Vegetal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajo en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.

Son países miembros del IICA: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, República Árabe de Egipto, República de Corea y República Federal de Alemania.

3.- Las Juntas Interamericanas de Agricultura (JIA).

La Junta Interamericana de Agricultura (JIA) es el órgano superior del IICA, y se reunió por quinta ocasión en San José, Costa Rica, entre el 8 y 13 de octubre de 1989.

Integrada por los Ministros de Agricultura o sus representantes de los 31 Estados Miembros del Instituto, se reúne regularmente cada dos años, aunque bajo circunstancias especiales puede hacerlo en forma extraordinaria.

Entre sus responsabilidades más importantes figuran aprobar las orientaciones de políticas así como el programa-presupuesto bienal.

Sirve de foro para el intercambio de ideas, informaciones y experiencias relacionadas con el mejoramiento de la agricultura y de la vida rural.

Tiene facultades para proponer a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) la celebración de conferencias especializadas, con el fin de tratar asuntos técnicos especiales y aspectos de cooperación técnica comprendidos en los propósitos del IICA.

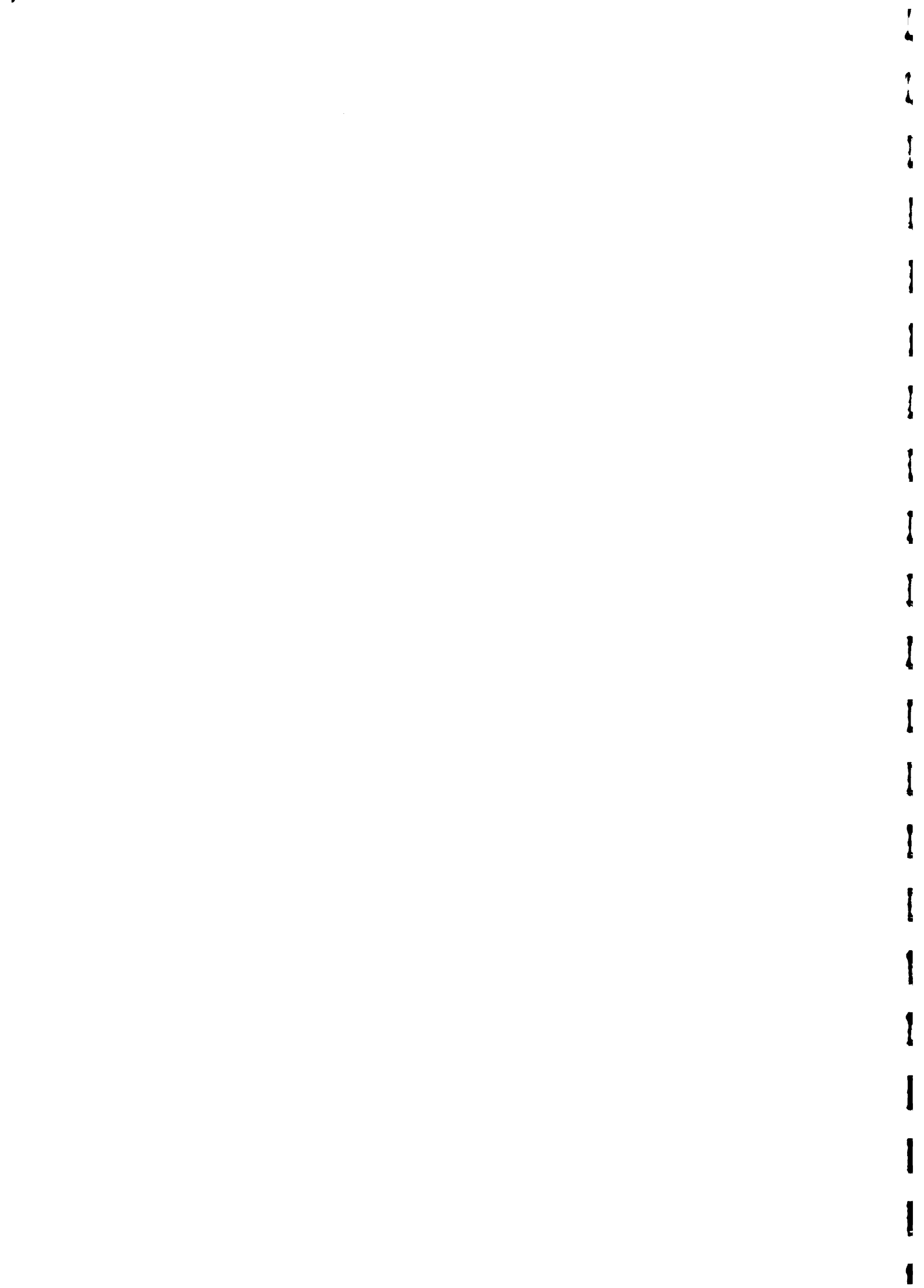
La Sexta Reunión Ordinaria de la JIA agrupará a unas 200 personalidades, entre ministros, embajadores, representantes de los países observadores, organismos financieros, agencias de cooperación, y funcionarios gubernamentales, entre otros.

4.- Las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura.

Las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura son reuniones de los Ministros de Agricultura de los países miembros del IICA y/o de la Organización de Estados Americanos (OEA). Estas Conferencias se celebran normalmente cada cuatro años, aunque no siempre se ha cumplido esta programación. Las tres últimas Conferencias tuvieron lugar en Honduras (1977), Chile (1981) y Ottawa (Canadá) en el año 1987. La próxima, X Conferencia, tendrá lugar en Madrid entre los días 23 a 27 de Septiembre de 1991 y será la primera vez que se celebre fuera del continente americano.

Las normas que regulan el desarrollo de las CIMA se basan en las normas sobre conferencias especializadas interamericanas, aunque para la celebración de cada conferencia se aprueba, previamente, el Reglamento correspondiente.

En la X CIMA, como en las anteriores, se aprobará una declaración final, la "Declaración de Madrid" que recoja los problemas más



importantes de América del momento, señale las tendencias y prioridades en el sector agrario del continente, en el contexto mundial y en el desarrollo interno del continente.

Asisten los Ministros de Agricultura de América, acompañados de asesor/asesores, países observadores, instituciones mundiales e internacionales, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que pueden seguir las sesiones, en función de las potestades que otorga el Reglamento.

Paralelamente al desarrollo de los trabajos de la Conferencia se realizan actividades protocolarias y visitas técnicas. Elementos de una reunión tipo JIA/CIMA que son responsabilidad del país sede, se señalan en el Anejo nº 2.

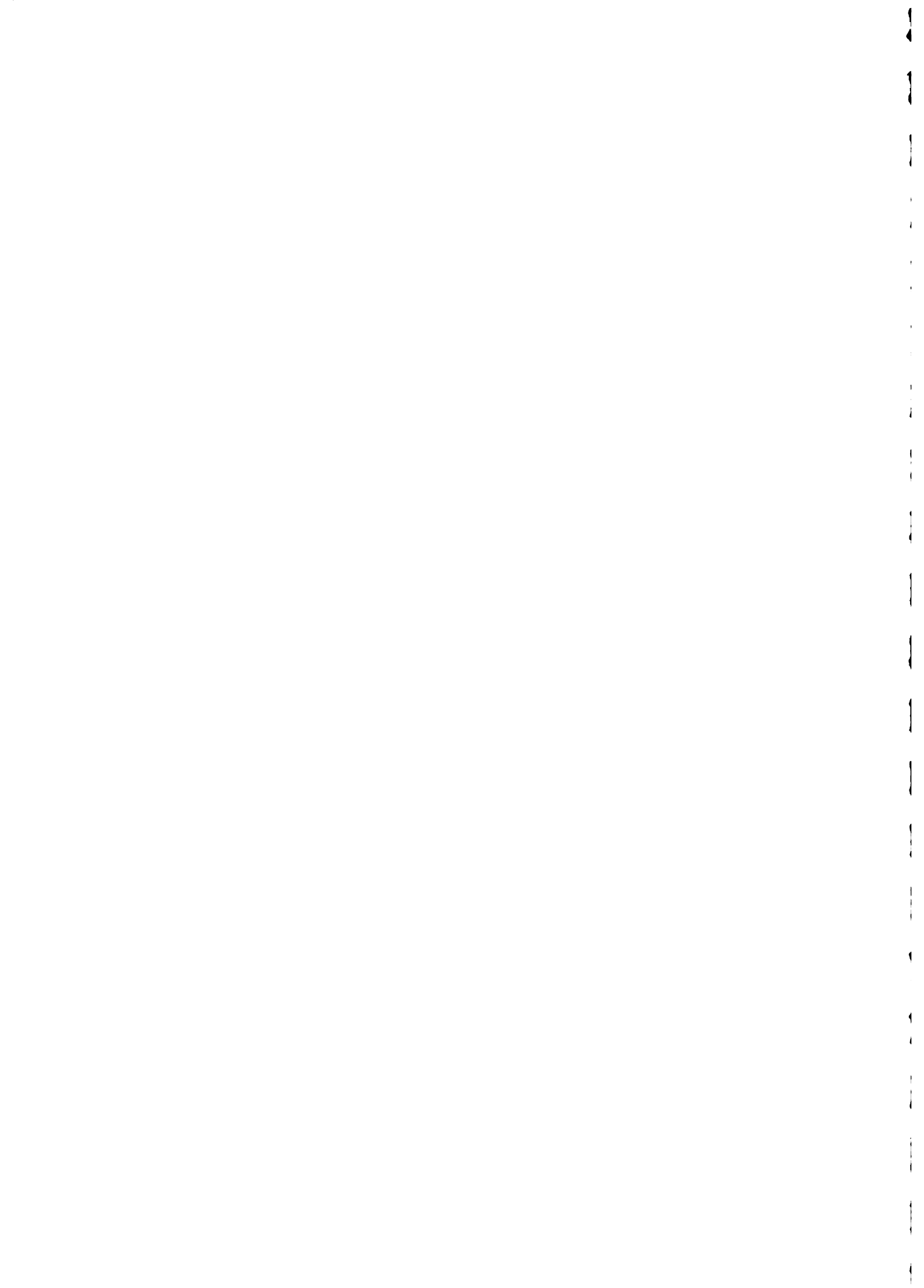
5.- Los Acuerdos entre Gobierno del país sede de la Conferencia y el IICA.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), acuerda con los gobiernos de los países sede de las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura las obligaciones mutuas, mediante la firma del correspondiente documento.

Es naturalmente, la fórmula para especificar las obligaciones de las partes, concretar los comités y algunos métodos de trabajo y relación y finalmente garantizar que la Conferencia o la Junta, cuando coinciden, como en el caso de Madrid la X CIMA y la VI JIA, se celebran con las seguridades y garantías para los participantes, normales en las reuniones internacionales de estas características.

Se adjunta el Anejo nº 3, con el protocolo de entendimiento entre el Gobierno de Canadá y el IICA para la IX Conferencia, que sirvió de modelo al primer borrador enviado por el IICA al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Documento aparte es el 5º Borrador del Acuerdo que celebran el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Gobierno de España para la realización de la Sexta reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.



ACUERDO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA
AGRICULTURA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEXTA
REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y
LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en adelante "el IICA", y el Gobierno de España, al que en lo sucesivo se denominará "El Gobierno";

CONSIDERANDO QUE:

Durante la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) celebrada en San José, Costa Rica, del 9 al 12 de octubre de 1989, el representante del Gobierno hizo el ofrecimiento formal para que España fuera sede de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, en adelante "las Reuniones";

En la misma reunión, la JIA aceptó el generoso ofrecimiento del Gobierno de España por Resoluciones 185 y 186 de acuerdo al Artículo 17 de su Reglamento;

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Según las normas adoptadas por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuando una conferencia deba realizarse fuera de la sede de la Secretaría General o del Organismo Especializado bajo cuya iniciativa se haya convocado, la



Secretaría General o el Organismo Especializado interesado acordará con el Gobierno del país sede de la conferencia las modalidades de cooperación y la contribución de cada una de las partes en relación con la celebración de la misma. Tal acuerdo comprendería los servicios, equipos e instalaciones que el Gobierno del país sede pueda ofrecer a la conferencia.

HAN CONVENIDO en celebrar el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1

1. Las Reuniones se llevarán a cabo en Madrid del 23 al 27 de Septiembre de 1991.

Artículo 2

- 2.1. El Instituto tomará las acciones necesarias para que las invitaciones sean enviadas de acuerdo con el Reglamento de la JIA y otras reglas y normas pertinentes.
- 2.2. El Director General del IICA y el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) designarán los funcionarios de ambas instituciones que deberán participar en las reuniones.
- 2.3. Los representantes de los medios de comunicación, acreditados por el IICA, en consulta con el Gobierno, podrán asistir a las sesiones públicas de las Reuniones.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Artículo 3

- 3.1. El Director General del IICA, de conformidad con los reglamentos de la JIA, y de las normas sobre Conferencias Especializadas de la OEA, delegará en el Secretario Técnico del IICA la responsabilidad de la coordinación general de los servicios y actividades necesarias para la organización y celebración de estas Reuniones de acuerdo al Artículo 88 del Reglamento de la JIA.
- 3.2. El Gobierno constituirá un Comité Organizador, presidido por un funcionario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con la participación de funcionarios de otros Ministerios, y designará a un funcionario como coordinador, que actuará en estrecha relación con el Secretario Técnico antes indicado, para llevar a cabo las gestiones necesarias en relación con la organización y buen funcionamiento de las Reuniones.

El Coordinador nombrado por el Gobierno designará a los funcionarios y al personal necesario para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente acuerdo.

Artículo 4

Para la adecuada organización y desarrollo de las Reuniones el Gobierno se compromete a suministrar las instalaciones y los servicios siguientes:

- Los servicios de personal que se requieran como ayuda eventual para las Reuniones según se señala en el Anexo II. La contratación de personal de Secretaría se hará en consulta y de acuerdo con el Secretario Técnico.
- Salas de reunión, oficinas, materiales y equipo indicados en los anexos I y III del presente Acuerdo. Los locales para la celebración de las Reuniones estarán reservados exclusivamente

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

para este fin.

- El servicio de transporte, desde su llegada a Madrid hasta el lugar de las Reuniones, del equipo, material y documentos enviados especialmente para las Reuniones.
- El servicio de reserva de habitaciones de hoteles en número suficiente para el adecuado alojamiento de los participantes en las Reuniones y del personal de la Secretaría Técnica.
- El costo de otros servicios relacionados con las Reuniones incluyendo el uso del teléfono, para llamadas locales, de la Secretaría de las Reuniones y las comunicaciones vía telex o teléfono con la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica, cuando las mismas sean autorizadas por el Secretario Técnico de las Reuniones.
- Servicios de seguridad adecuados para las Reuniones y sus participantes.
- Servicios Médicos de primeros auxilios en el área de la Reunión. Para casos más serios, el transporte inmediato y la admisión en un hospital.
- Los demás servicios señalados en el Anexo V de este Acuerdo.

Artículo 5

En su calidad de Contraparte, al IICA competará la responsabilidad de proporcionar y financiar:

- El personal mencionado en el Anexo II del presente Acuerdo, incluyendo los gastos de transporte, dietas y alojamiento en que se incurra.



- El costo de la participación de un representante de cada Estado Miembro de la OEA y del IICA.
- La asesoría y asistencia técnica en la organización y desarrollo de las Reuniones.
- El costo del transporte, desde la sede del IICA hasta Madrid y viceversa, de los documentos, materiales y equipos enviados especialmente para las Reuniones.
- La preparación y publicación de los documentos preliminares que serán discutidos durante las Reuniones.

Artículo 6

- 6.1. La Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946, tendrá plena aplicación en relación con el Instituto, sus propiedades, fondos y valores, así como a los oficiales del Instituto, representantes de los estados y gobiernos miembros del Instituto, representantes de organizaciones intergubernamentales, incluyendo el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, quienes disfrutaran de acuerdo a su rango, las prerrogativas e inmunidades pertinentes que figuran bajo la ley de España, y a todos los expertos invitados por el Instituto para participar en las Reuniones.
- 6.2. El Gobierno asumirá la responsabilidad por cualquier acción, reclamación o demanda contra el IICA o su personal emanada de:
 - a) Lesiones personales, daños o pérdidas materiales causadas por los servicios de transporte a que alude el artículo 4 del presente Acuerdo, o que deriven de la utilización de dicho servicio.



- b) El empleo del personal proporcionado por el Gobierno para las Reuniones de conformidad con el artículo 4 del presente Acuerdo.

El Gobierno liberará de toda responsabilidad al IICA y a su personal respecto de cualquier acción, reclamación o demanda de esta naturaleza, salvo que dichas lesiones o daños fueran causados por negligencia o mala conducta grave de los funcionarios del IICA participantes en la Reunión.

6.3. El Gobierno permitirá, de acuerdo a la legislación en vigor en la materia, que las personas indicadas en el artículo antes señalado, cualquiera que sea su nacionalidad, ingresen a territorio español, permanezcan y salgan de él mientras desempeñan sus funciones con relación a las Reuniones, teniendo el Gobierno la responsabilidad de expedir oportunamente y sin cargo alguno los visados que sean necesarios.

6.4. Para efectos de estas Reuniones y sus actividades conexas, el Gobierno concederá al IICA el privilegio de valijas diplomáticas entre su sede en San José de Costa Rica y Madrid. Este privilegio comenzará a aplicarse dos meses antes del inicio de las Reuniones y se mantendrá hasta un mes después de la clausura. De igual forma, podrán ser importados temporalmente y exentos de pago de derechos de aduana u otros gravámenes, equipo y material necesario para las Reuniones, que el IICA requiera introducir en España. Dicho equipo, así como el material no utilizado en el curso de las Reuniones, será reexportado en un plazo razonable después de la conclusión de las mismas.

Artículo 7

Los anexos de este Acuerdo constituyen parte integrante del mismo y podrán ser modificados de común acuerdo a solicitud de una de las Partes.



Artículo 8

Si por motivos de caso fortuito, fuerza mayor o incumplimiento de las obligaciones de la otra Parte, el IICA o el Gobierno estuvieren imposibilitados de cumplir sus obligaciones, éstos quedarán exentos de toda responsabilidad. Toda controversia que pueda surgir en la interpretación o aplicación de este Acuerdo se resolverá mediante las oportunas consultas entre ambas partes.

Artículo 9

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su firma y tendrá vigencia mientras duran las Reuniones y posteriormente por el período estrictamente necesario para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con su celebración.

En fe de lo cual, los representantes de las Partes suscriben el presente Acuerdo en dos ejemplares y para un sólo efecto en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año de mil novecientos noventa.

Por el Instituto Interamericano
de Cooperación para la Agricultura

Por el Gobierno de España





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEXO I: Espacio Físico

ESPACIO FISICO

El Gobierno proveerá locales adecuados para:

- La instalación y funcionamiento de la Secretaría Técnica del IICA desde la fase previa a la celebración de las Reuniones, incluyendo espacio suficiente para la instalación del personal de procesamiento de textos, mecanografía, traducción, interpretación y revisión de pruebas.
- La instalación y funcionamiento de la Secretaría española del Comité Organizador y sus servicios auxiliares y de apoyo.
- Despachos para las Autoridades Extranjeras directamente vinculadas con la celebración de las Reuniones y sus respectivas secretarías.
- Salas de reunión para las sesiones plenarias de la Conferencia y para sus distintas Comisiones y Grupos de Trabajo.
- Almacenamiento de los materiales y equipos que el IICA trasladará a España con motivo de las Reuniones.
- Impresión y reproducción de documentos, composición y encuadernación de los mismos y clasificación para distribución.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEXO II: Necesidades de Personal



NECESIDADES DE PERSONAL

1. Dirección y supervisión de la Secretaría

El IICA se compromete a aportar el personal de dirección y supervisión de las siguientes unidades:

- Secretaría de documentos
- Servicio de interpretación
- Servicio de traducción
- Servicio de atenciones de sala, inscripción e información de participantes

Esos servicios representan aproximadamente 225 días/personas.

Por su parte, el Gobierno aportará el personal de servicio de informática, organización y supervisión.

2. Idiomas

Interpretación simultánea

Las reuniones harán uso de aproximadamente 150 días/personas de interpretación de los cuales el Gobierno aportará 120 y el Instituto 30.

Traducción

Inmediatamente antes de las reuniones y durante las mismas se necesitará aproximadamente 280 días/personas de servicios de traducción de los cuales el Gobierno aportará 120 y el Instituto 160.

3. Secretaría de documentos

El Gobierno aportará:

- 100 días/personas de secretaría ejecutiva bilingüe repartido entre aproximadamente seis personas.
- 280 días/personas de operadores de equipo de tratamiento de texto repartido entre aproximadamente treinta y dos personas.
- 160 días/personas de servicio de revisión de pruebas que se repartirán entre dieciséis personas aproximadamente.
- 120 días/personas de servicio de mensajeros y encargados de almacén a repartir entre aproximadamente 6 personas.
- 160 días/personas de servicios de azafatas que se asignarán a salas de reunión, aeropuertos, hoteles, inscripción, información a participantes. El número aproximado de azafatas será de 22.

El Gobierno tomará las disposiciones para asegurar el buen funcionamiento del equipo de procesamiento de textos que se utilizará durante las reuniones. Este personal deberá permanecer en la secretaría mientras se use el sistema.

El Gobierno aportará el personal necesario para el manejo y mantenimiento del equipo de reproducción de documentos durante las fases de preparación y celebración de las Reuniones.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

**ANEXO III: Mobiliario de Oficina, Material y
Equipo**

MOBILIARIO DE OFICINA, MATERIAL Y EQUIPO

1. Mobiliario de oficina

El Gobierno pondrá a disposición de la Secretaría de las Reuniones el mobiliario necesario para el adecuado desempeño de las distintas tareas que tiene encomendadas.

2. Materiales

El Gobierno, de acuerdo con las necesidades que se detallarán, pondrá a disposición de la Secretaría todo el material de oficina que se requiera para llevar a cabo las tareas normales de Secretaría en reuniones de ese tipo.

3. Equipos

3.1. Procesamiento de texto

El Gobierno pondrá a disposición de la Secretaría, un equipo informatizado de procesamiento de texto que contará con:

- 30 unidades de procesamiento de textos
- 12 impresoras (2 de ellas, láser)

Este equipo funcionará en red local y en la selección del software se tomará en cuenta que la secretaria trabajará en español, inglés, francés y portugués, y que el almacenamiento en diskette deberá ser IBM compatible.

3.2. Máquinas de escribir

- 24 unidades de máquinas de escribir eléctricas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

3.3. Reproducción de documentos

3.3.1 Fotocopiadoras

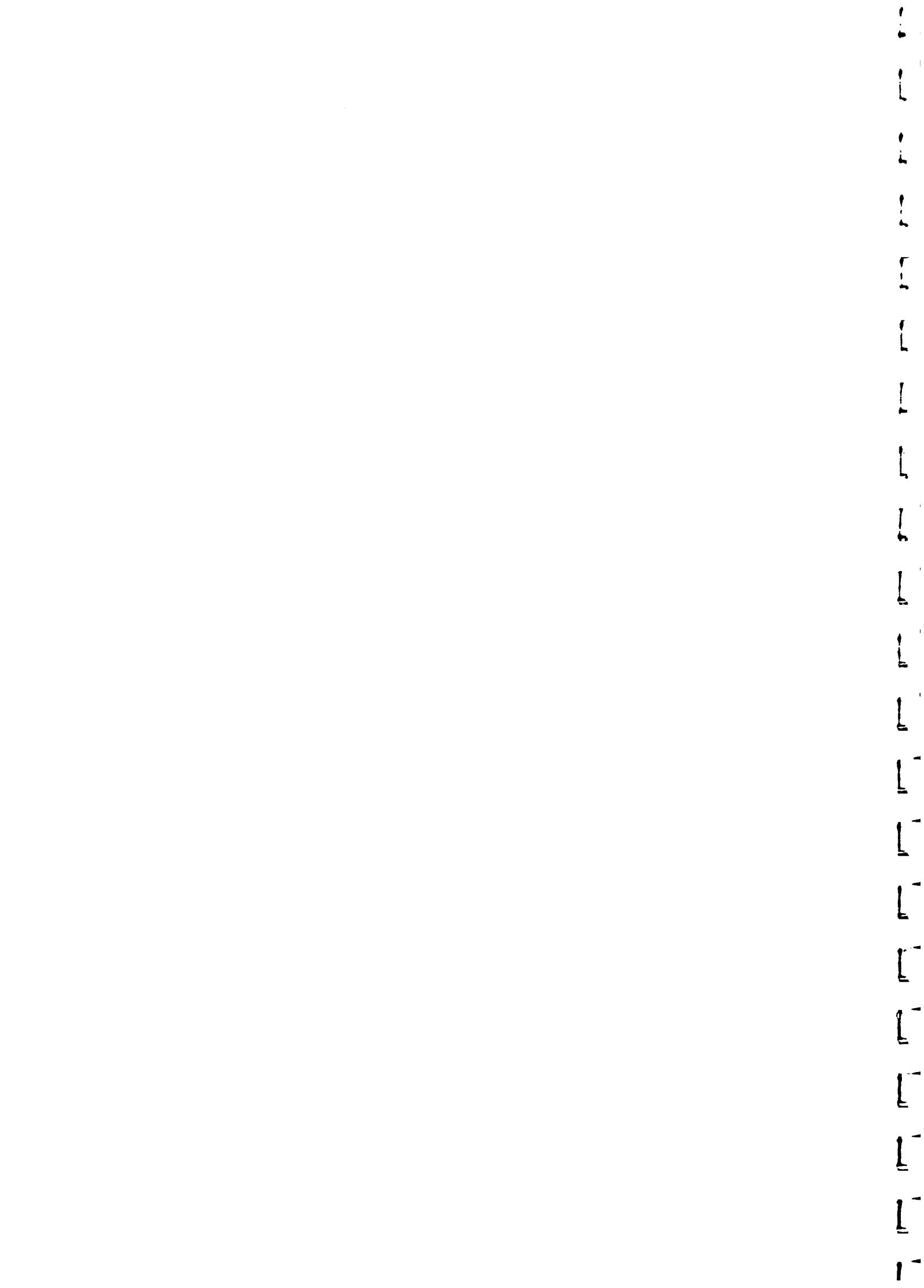
Según la configuración final del espacio secretarial, se necesitarán aproximadamente 7 fotocopiadoras.

3.3.2. La reproducción de los documentos para uso de los participantes exige la colocación de un sistema de reproducción que pueda procesar en cinco días, 2.500 páginas originales por un total aproximado de 600.000 copias. Dicho equipo debe tener capacidad para engrapar y compaginar.

4. Comunicaciones

Los espacios de secretaría estarán equipados con un número adecuado de líneas telefónicas nacionales e internacionales así como de intercomunicación. Además, se tomarán las disposiciones necesarias para dotar a la Secretaría Técnica de un sistema de walkie talkie local que contará, al menos, con 10 unidades.

La Secretaría deberá contar con dos equipos FAX, de los cuales uno de ellos deberá estar disponible desde el 3 de septiembre de 1991.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEXO IV: Transporte



Transporte

El Gobierno proveerá transporte, individual o colectivo, para los siguientes desplazamientos:

- Desde aeropuerto de llegada hasta hoteles, para participantes extranjeros.
- Desde hoteles hasta aeropuerto de salida.
- Desde hoteles hasta el lugar de las Reuniones y viceversa durante todo el tiempo de las mismas.
- Transporte colectivo para los participantes en los Actos Sociales previstos en conexión con las Reuniones.
- Transporte colectivo para los participantes en viajes y visitas fuera de Madrid previstos en el programa de las Reuniones.
- Transporte colectivo para acompañantes que participen en visitas y viajes previstos en el programa.
- Automóviles con chófer para desplazamientos de autoridades en visitas oficiales.

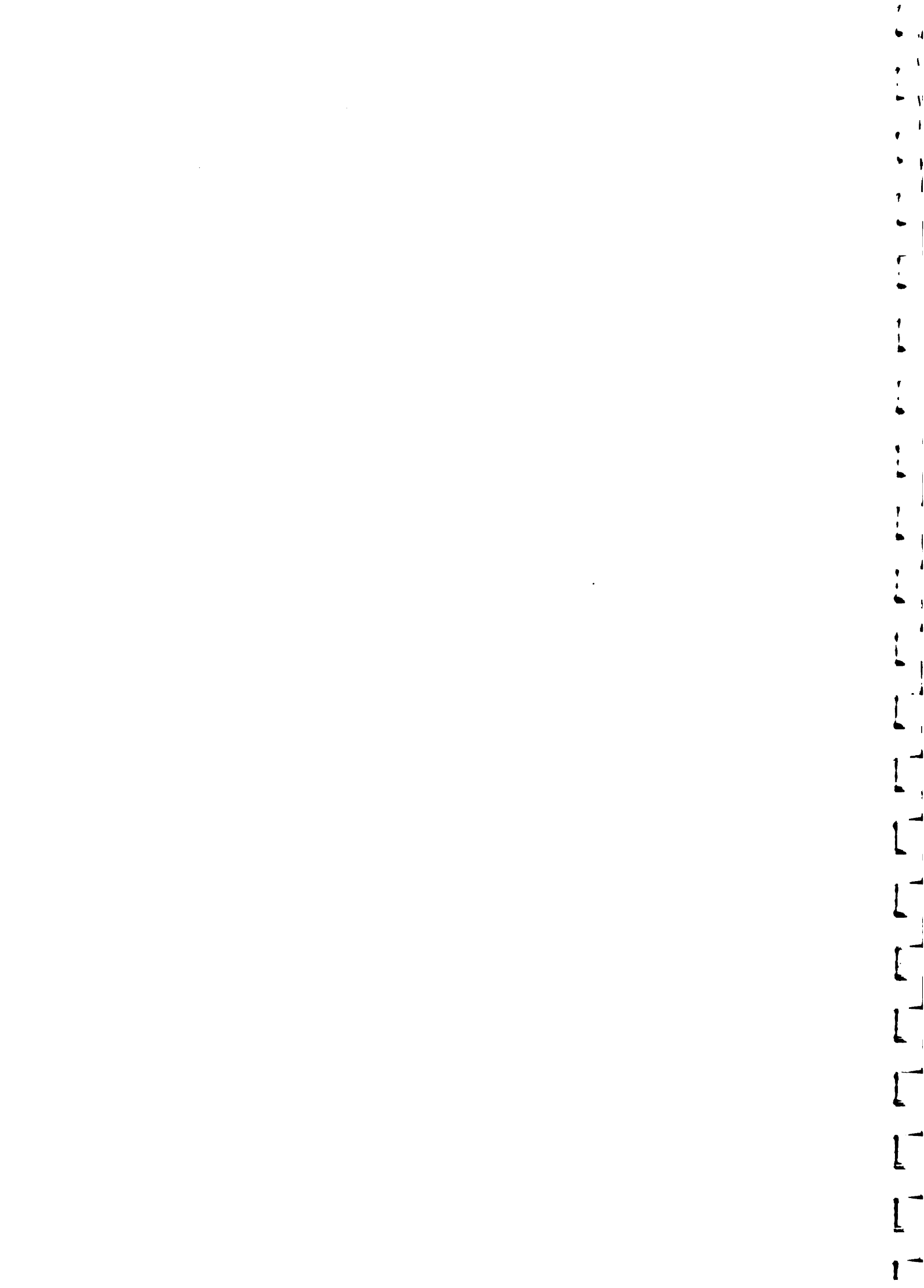




MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEXO V: Otros Servicios



Otros Servicios

1.- Correo

El Gobierno proveerá servicio de Correos para todos los envíos de correspondencia relacionados con la celebración de las Reuniones, desde la fase preparatoria de las mismas hasta un mes después de su finalización.

2.- Cambio de Moneda

Dentro de las normas cambiarias vigentes en España, se facilitará el cambio de moneda para los participantes en las reuniones, en un lugar adecuado de la realización de éstas.

3.- Agencia de Viajes

En el lugar de las reuniones se dispondrá una Oficina de Viajes para todas las gestiones necesarias en relación con reservas, emisión de billetes, confirmaciones, cambios de itinerarios, etc. siendo el servicio gratuito para los participantes en las Reuniones.

4.- Servicios Médicos

Existirá, en el lugar de las Reuniones, un Servicio permanente de Primeros Auxilios Médicos.

Para casos más graves, estará previsto el traslado a un centro hospitalario según se requiera.

5.- Seguro

El Gobierno proveerá cobertura de seguros médicos, de hospitalización y de accidentes a los integrantes de las delegaciones de los Estados miembros del IICA o de la O.E.A. participantes en las Reuniones, con vigencia durante el período de permanencia en España.

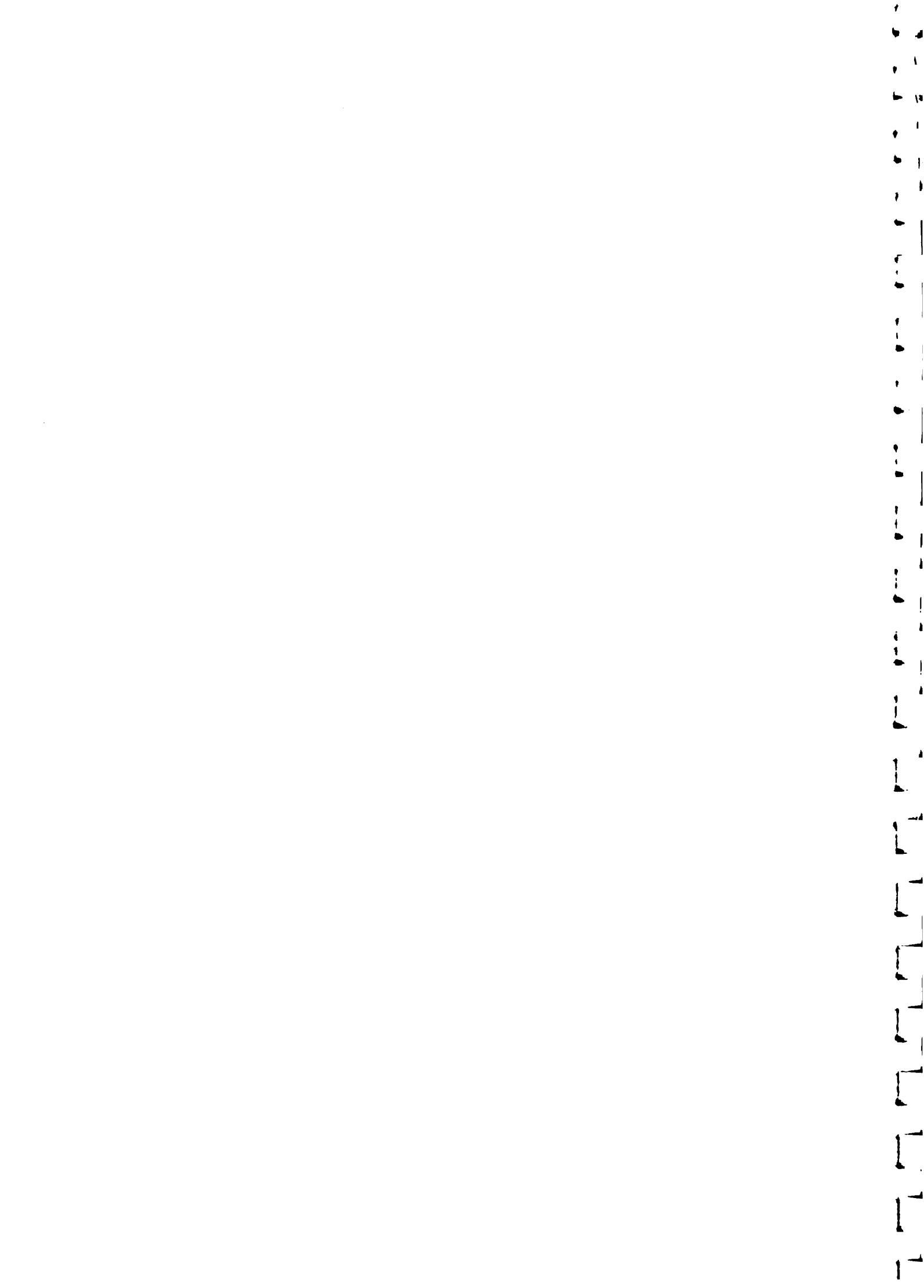


REGLAMENTO

X Conferencia Interamericana de

Ministros de Agricultura

CIMA



INDICE DEL ARTICULADO

I.- De la Conferencia y de sus propósitos	Pag. 2
(art. 1 a 9)	
III.- De la mesa de la Conferencia	Pag. 3
(art. 10 a 12)	
IV.- De la Secretaría	Pag. 4
(art. 13 y 14)	
V.- De las Comisiones	Pag. 4
(art. 15 a 20)	
VI.- De las Sesiones	Pag. 5
(art. 21 a 28)	
VII.- De los Proyectos y Documentos de Trabajo	Pag. 7
(art. 29 a 33)	
VIII.- De los Idiomas Oficiales	Pag. 8
(art. 34)	
IX.- De las Actas, Informe final y archivos de Conferencia	Pag. 8
(art. 35 a 39)	
X.- De las modificaciones del Reglamento	Pag. 8
(art. 40)	



REGLAMENTO 1/

X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA

I. DE LA CONFERENCIA Y SUS PROPOSITOS

Artículo 1. El propósito de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura 2/ es de tratar, a nivel gubernamental, el tema de:

Artículo 2. Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos ("OEA") o del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA") podrán participar en la Conferencia mediante delegaciones designadas al efecto. Cada delegación estará integrada por un Jefe de Delegación, quien, de ser posible será el Ministro o Secretario de Agricultura, y por los representantes suplentes, expertos, asesores y demás funcionarios que considere necesario el Gobierno. El orden de precedencia de las delegaciones en las sesiones de la Conferencia será determinado a partir del no nombre del Estado Miembro cuyo representante haya sido elegido Presidente de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, siguiendo el orden alfabético de los nombres de los Estados Miembros, en español.

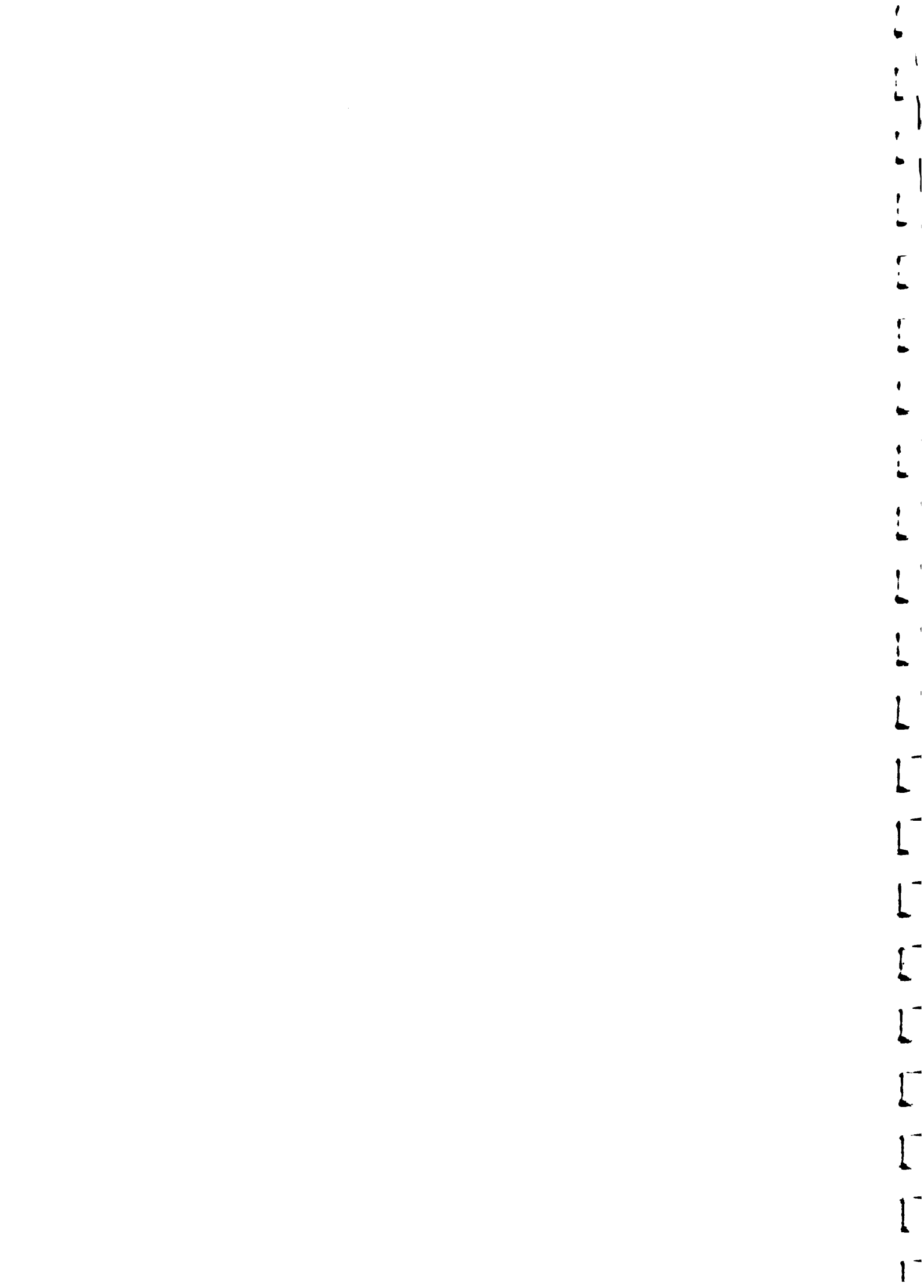
Artículo 3. El Director General del IICA ("Director General") invitará a los Observadores Permanentes acreditados ante la OEA o el IICA para participar como observadores en la Conferencia.

Artículo 4. El Secretario General de la OEA ("Secretario General") y el Director General, o sus representantes, podrán participar con voz pero sin voto en las deliberaciones.

Artículo 5. El Director General enviará las invitaciones a otros organismos, conforme se indica en el Artículo 6 de este Reglamento.

1/ De conformidad con el Artículo 129 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el presente Reglamento, cabe dentro de las Normas sobre Conferencias Especializadas Interamericanas, AG/Res.95(II-0/72), y el Modelo de Reglamento para las Conferencias Especializadas Interamericanas, CP/Res.76(84/72).

2/ La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su Decimosexto Período Ordinario de Sesiones celebrado en la ciudad de Guatemala, Guatemala, resolvió el día 14 de noviembre de 1986, convocar a esta Conferencia a instancia de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. (Ver AG/Res.795(XVI-0/86) e IICA/JIA/Res.110(III-E/86)).



Artículo 6. Podrán acreditar observadores a la Conferencia:

- a. Los organismos especializados interamericanos y organismos intergubernamentales americanos, regionales y subregionales;
- b. Las Naciones Unidas y los organismos especializados vinculados a ella;
- c. Los organismos internacionales o nacionales que mantengan relaciones de cooperación con la OEA o el IICA;
- d. Los gobiernos de los estados que no sean miembros de la OEA y del IICA, cuando tales gobiernos hayan manifestado interés en participar en la Conferencia;
- e. Previa consulta con el Gobierno de España, los organismos internacionales gubernamentales o no gubernamentales de reconocida autoridad internacional que tengan especial interés en los asuntos que han de tratarse en la Conferencia, y
- f. De acuerdo con el Gobierno de España, las organizaciones españolas que representen sectores importantes vinculados a la Conferencia.

Artículo 7. Los observadores podrán asistir a la sesión inaugural, a las sesiones plenarias, a las de las comisiones cuando sean públicas, a las privadas cuando sean invitados por los respectivos presidentes, y a la clausura. Los observadores podrán hacer uso de la palabra en las sesiones plenarias y en las comisiones, siempre que el presidente correspondiente así lo autorice. No tendrán derecho al voto en dichas sesiones. La Secretaría de la Conferencia proporcionará a los observadores las actas de las sesiones públicas y los demás documentos oficiales, con excepción de aquellos cuya distribución se haya acordado restringir.

Artículo 8. Podrán concurrir a la Conferencia invitados especiales, a instancias del Director General o Secretario General, de acuerdo con el Artículo 12 de las Normas sobre Conferencias Especializadas Interamericanas. Podrán presenciar la sesión inaugural, la de clausura y las sesiones plenarias y de comisiones, cuando no sean privadas, así como las privadas cuando sean invitados por los respectivos presidentes.

Artículo 9. La acreditación de los participantes en la Conferencia se hará un promedio de comunicaciones escritas dirigidas al Director General.

III. DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Artículo 10. La Conferencia tendrá un Presidente, elegido entre los titulares de las delegaciones de los Estados Miembros del IICA o de la OEA y del país sede. En ausencia o impedimento del Presidente, un miembro de su delegación lo podrá sustituir. Los titulares de las demás delegaciones serán Vice-presidentes ex-officio de la Conferencia, de acuerdo con el orden de precedencia.



Artículo 11. El Presidente de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") actuará como Presidente Provisional de la Conferencia, hasta que la misma elija su Presidente.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente:

- a. Convocar y fijar el orden del día de las sesiones plenarias;
- b. Inaugurar, clausura y dirigir las sesiones plenarias de la Conferencia y someter a su consideración los asuntos de acuerdo con el orden del día;
- c. Dirigir los debates, conceder la palabra a los delegados en el orden en que la hayan solicitado, someter a votación los puntos en discusión y anunciar el resultado;
- d. Decidir aquellas cuestiones de orden que no se hayan presentado a la Conferencia para decisión, a solicitud de una delegación;
- e. Establecer las comisiones;
- f. Tomar las medidas necesarias para facilitar los trabajos de la Conferencia y asegurar que se respeten y se cumplan las disposiciones de este Reglamento, y
- g. Previa aprobación de la Conferencia, limitar prudentemente el tiempo para las intervenciones de los oradores.

IV. DE LA SECRETARIA

Artículo 13. La Dirección General del Instituto ejercerá la Secretaría de la Conferencia y en colaboración con el Gobierno de España, proporcionará los servicios de secretaría y de personal técnico.

Artículo 14. El Director General designará un funcionario para actuar como Coordinador General de la preparación de los documentos de trabajo y de los instrumentos resolutivos de la Conferencia. El Secretario Técnico de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, actuará como Secretario Técnico de la Conferencia.

V. DE LAS COMISIONES

Artículo 15. La Comisión de Credenciales estará integrada por la Comisión de Credenciales de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, más un miembro, designado por el Presidente de la Conferencia, escogido entre los países que son Estados Miembros de la OEA, pero no del IICA.



Artículo 16. La Comisión de Estilo estará integrada por la Comisión de Estilo de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, más un miembro, designado por el Presidente de la Conferencia, escogido entre los países que son Estados Miembros de la OEA, pero no del IICA. La Comisión de Estilo tendrá la responsabilidad de verificar la autenticidad de los textos de los documentos de la Conferencia en los idiomas oficiales, y con ese fin, realizará las modificaciones de estilo que considere pertinentes.

Artículo 17. La Comisión de Instrumentos resolutivos estará integrada por un miembro de cada delegación que indique su interés en integrarla. Esta comisión estudiará las propuestas de recomendación y el Proyecto de Declaración que serán sometidos a consideración de la Sesión Plenaria. Las otras comisiones de trabajo que se establezcan por decisión de la Presidencia se encargarán de estudiar los diferentes asuntos incluidos en el temario. Todas las delegaciones tendrán el derecho de estar representadas en las comisiones de trabajo. Cada comisión de trabajo elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

Artículo 18. Las comisiones podrán establecer las subcomisiones o grupos de trabajo que consideren necesarios para realizar el estudio de los temas asignados para su consideración. Las delegaciones tendrán derecho a participar con voz pero sin voto en las comisiones, subcomisiones, o grupos de trabajo cuando no sean miembros titulares de los mismos.

Artículo 19. Los informes de las comisiones incluirán un resumen de los antecedentes, una lista de los documentos consultados, los puntos esenciales del debate, los resultados de las votaciones, y el texto completo de las conclusiones y recomendaciones adoptadas, así como una explicación del mecanismo utilizado para tomar las decisiones.

Artículo 20. Las disposiciones del presente reglamento relacionadas con procedimientos, debates y votaciones normarán también el trabajo de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, cuando se apliquen.

VI. DE LAS SESIONES

Artículo 21. La Conferencia celebrará, conjuntamente con la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, una sesión preparatoria, una sesión inaugural y una sesión de clausura. Las demás sesiones plenarias, incluyendo la de clausura, se celebrarán por separado y pueden ser públicas o privadas. Asimismo, las comisiones podrán celebrar sesiones públicas o privadas.

Artículo 22. Durante la sesión preparatoria, los representantes titulares establecerán un acuerdo sobre:

- a. El reglamento;
- b. El temario;
- c. El método de trabajo y constitución de las comisiones;



- d. La designación de la Comisión de Credenciales, la Comisión de Estilo, la Comisión de Instrumentos Resolutivos, y otras comisiones.
- e. La fijación de la fecha límite para la presentación de proposiciones;
- f. Elección del Presidente de la Conferencia; y
- g. Asuntos varios.

Los acuerdos serán formalizados en la primera sesión plenaria posterior a la sesión preparatoria.

Artículo 23. El quórum de las sesiones plenarias de la Conferencia lo constituye la presencia de la mayoría de las delegaciones de los Estados Miembros de la OEA y de los Estados Miembros del IICA no miembros de la OEA, es decir, 18 miembros. El quórum de las comisiones lo constituye la mayoría de las delegaciones miembros de éstas.

Artículo 24. Las decisiones en las sesiones plenarias requerirán el voto afirmativo de la mayoría de las delegaciones de los Estados que participen en la Conferencia. Las decisiones de las comisiones requieren el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de éstas, presentes en la sesión en que se efectúa la votación.

Artículo 25. Cada delegación tendrá derecho a un voto. Las votaciones se efectuarán levantando la mano; pero cualquier representante podrá pedir votación nominal, la cual se efectuará siguiendo el orden de precedencia de las delegaciones.

Ningún representante podrá interrumpir una votación, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. La votación terminará cuando el Presidente haya proclamado su resultado.

Artículo 26. Tanto en las sesiones plenarias como en las de las comisiones, las deliberaciones se limitarán a asuntos relacionados con el temario, salvo en los casos estipulados en el Artículo 32 del presente Reglamento.

Artículo 27. Las sesiones de la Conferencia serán públicas. Sin embargo, si así lo dispusiere el Presidente o lo solicitare cualquiera de los representantes, la sesión podrá declararse cerrada, y seguir en forma privada a no ser que la plenaria o la comisión respectiva tomara una decisión contraria.

Artículo 28. En los debates se observarán las siguientes normas:

- a. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la Secretaría Técnica, la cual distribuirá copias a todas las delegaciones antes de la sesión en que deban discutirse. Sin embargo, el cuerpo respectivo si lo considera procedente, podrá autorizar la discusión y aún la votación de proposiciones que no hubieren sido distribuidas con la antelación debida.

- b. Las enmiendas se someterán a discusión y a votación antes de votarse el artículo o proposición que se intenta modificar. Cuando se presenten varias enmiendas a una misma proposición, se votará primero la que se aparte más de la proposición original. Se usará como mismo criterio en la votación de las demás, pero cuando la aprobación de una enmienda implique necesariamente la exclusión de otra, esta última no será sometida a votación.
- c. Las proposiciones sobre un mismo tema serán sometidas a votación en el orden en que fueren presentadas.
- d. No se considerará como enmienda una propuesta que tienda a sustituir totalmente la propuesta original o que no tenga relación directa con ésta.
- e. Si se aprueban una o más enmiendas, se pondrán a votación, en su conjunto, las partes que hubiesen sido aprobadas.
- f. Las proposiciones y las enmiendas se votarán por partes cuando así lo solicite cualquier representante. En seguida se votarán en su conjunto, las partes que hubiesen sido aprobadas.
- g. Cuando una proposición o enmienda haya sido aprobada o rechazada, no podrá ser objeto de nuevo examen, a menos que así se decida por el voto de las dos terceras partes de las delegaciones que integren el cuerpo respectivo.

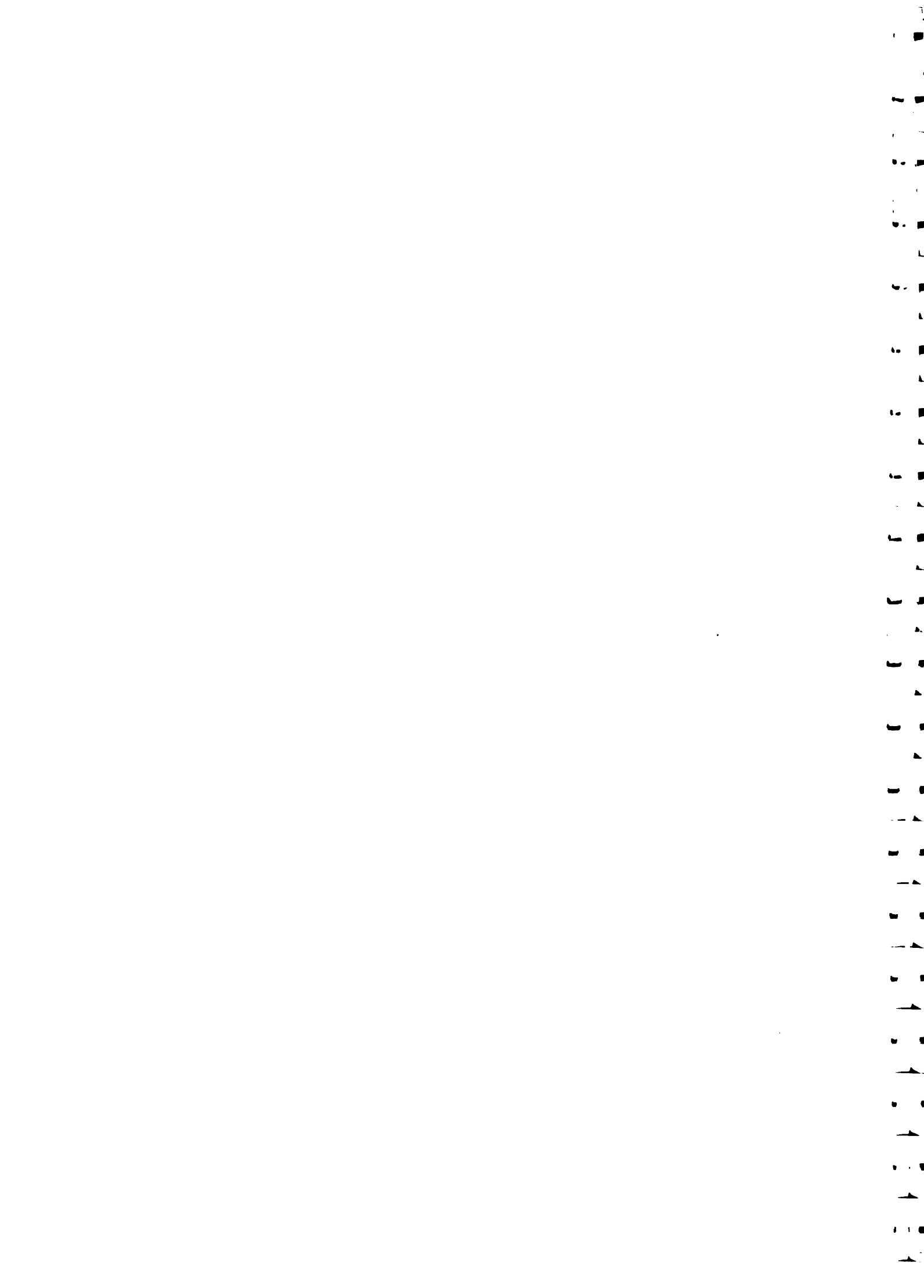
VII. DE LOS PROYECTOS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO

Artículo 29. Los documentos para la Conferencia serán: a) documentos de trabajo sobre los puntos del temario; b) proyectos o ponencias presentados por las delegaciones, y c) los documentos de referencia.

Artículo 30. Los documentos de trabajo han sido distribuidos a los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA y del IICA 45 días antes de celebrarse la Conferencia.

Artículo 31. Las propuestas, estudios u informes que reciba la Secretaría deberán especificar el asunto del temario al cual se refieren para se asignados a la comisión que corresponda. Cuando se presente una propuesta que, en opinión de una delegación o de la Secretaría de la Conferencia, no se relacione claramente con ningún asunto del temario, se tomará una decisión inmediata sobre la posibilidad de someterla a debate, por mayoría de votos de las delegaciones acreditadas a la Conferencia.

Artículo 32. Cualquier proyecto de actividad que represente implicaciones financieras para la OEA o para el IICA deberá ser sometido a consideración de la Conferencia, acompañado de una estimación de su costo. Sin embargo, la ejecución del proyecto aprobado quedará sujeta a la decisión del órgano correspondiente.



Artículo 33. Los documentos de referencia estarán disponibles a los delegados para consulta, en su idioma original.

VIII. DE LOS IDIOMAS OFICIALES

Artículo 34. Son idiomas oficiales de la Conferencia el español, el francés, el inglés y el portugués.

IX. DE LAS ACTAS, INFORME FINAL Y ARCHIVOS DE LA CONFERENCIA

Artículo 35. Se levantarán actas resumidas de las sesiones plenarias y de las reuniones de las comisiones de trabajo, las cuales deberán contener una síntesis de los debates y el texto de las decisiones aprobadas.

Artículo 36. Después de cada sesión plenaria, la Secretaría distribuirá a las delegaciones, tan pronto como sea posible, el texto provisional del acta de la sesión. Las delegaciones podrán presentar a la Secretaría de la Conferencia las correcciones que estimen necesarias, dentro de un plazo de veinticuatro horas, a partir de la distribución de dicho texto.

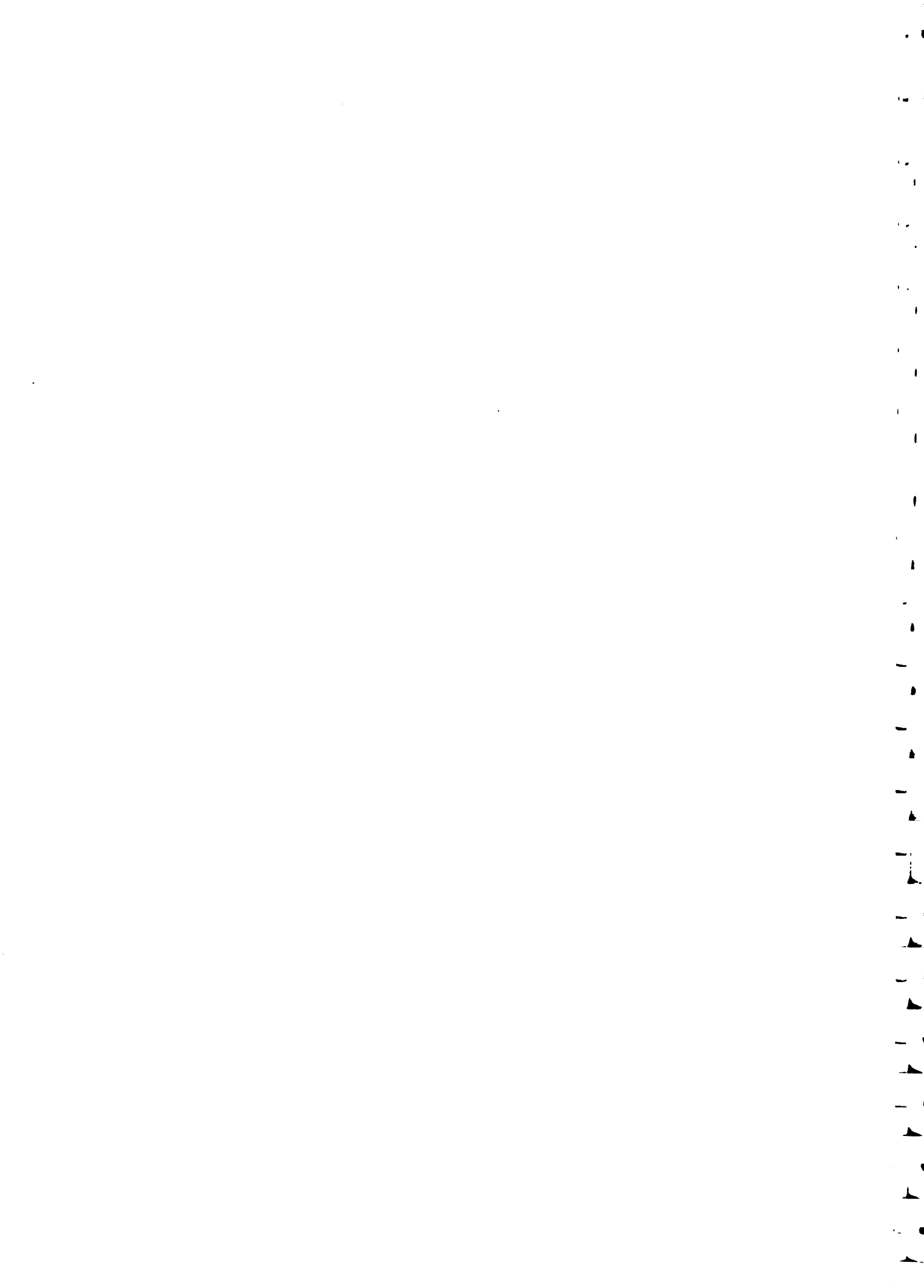
Artículo 37. Habrá un informe provisional de la Conferencia en el que se incluirán las actas de cada sesión plenaria, las conclusiones y acuerdos de la misma y se someterá a consideración de la sesión de clausura para su suscripción. Además, se enviará a los participantes un Informe Final que incluirá: las actas resumidas, las conclusiones y acuerdos, los antecedentes sobre su organización, la lista de participantes, y la información básica sobre el desarrollo de la Conferencia, así como los informes de los Relatores correspondientes.

Artículo 38. El IICA hará llegar copias del Informe Final en los cuatro idiomas oficiales, a los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA y del IICA, al Gobierno Español y a los organismos participantes en la Conferencia.

Artículo 39. El Director General entregará al Secretario General el original del Informe Final, y los documentos y archivos de la misma para su depósito y custodia en la Secretaría General de la OEA, de conformidad con el Artículo 128 de la Carta de la Organización.

X. DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Artículo 40. Este Reglamento podrá ser modificado mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de las delegaciones que asistan a la Conferencia, siempre que las modificaciones no sean contrarias a las Normas sobre Conferencias Especializadas Interamericanas, establecidas en la resolución AG/Res.85(II-0/72).





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEJO III

NOTA SOBRE LA TRAMITACION DE UN ACUERDO INTERNACIONAL



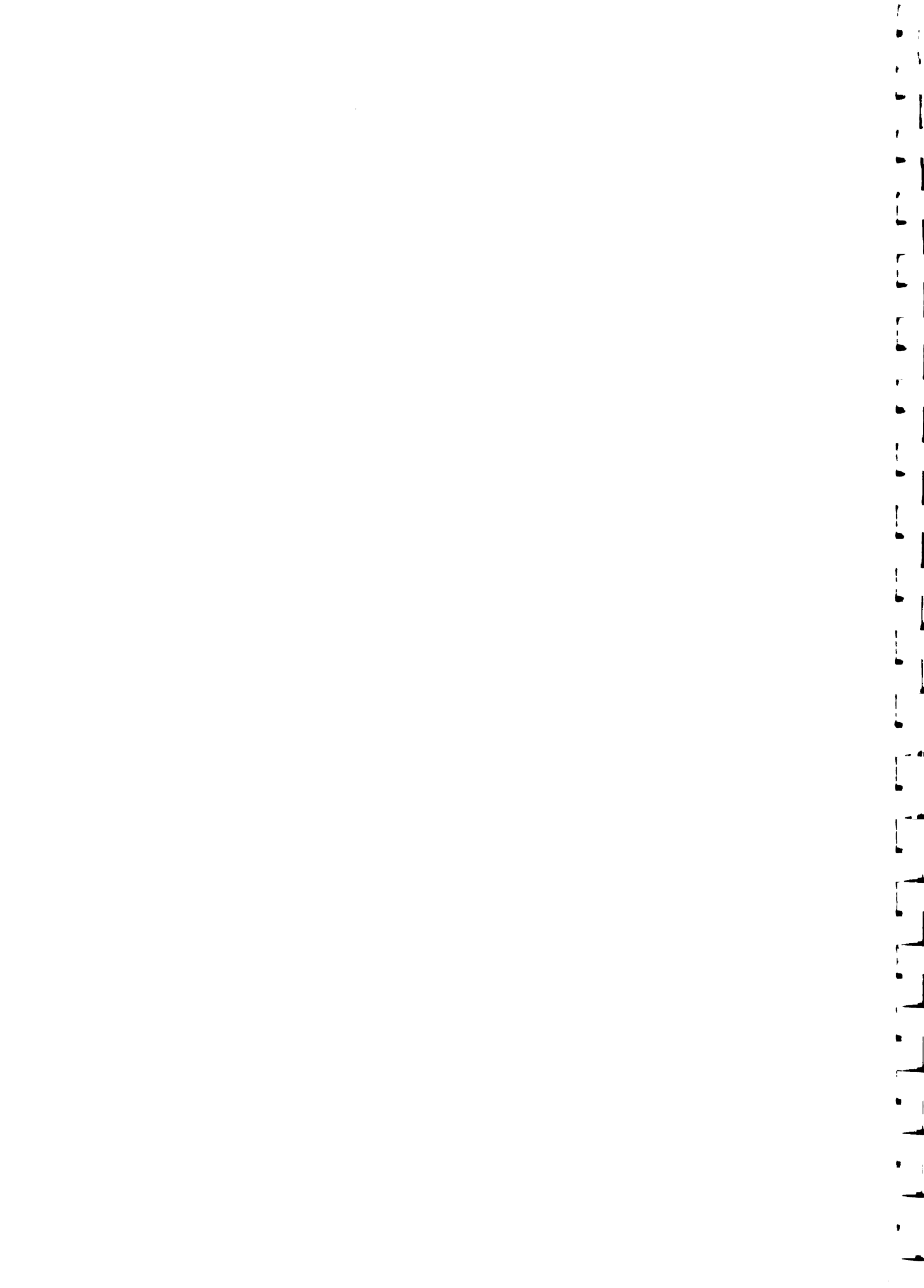
NOTA SOBRE TRAMITACION DE UN ACUERDO INTERNACIONAL

IICA - GOBIERNO DE ESPAÑA

El Acuerdo Internacional es una fórmula jurídica de rango superior al Acuerdo no normativo e inferior al Tratado Internacional y podría amparar los requisitos del IICA. No obstante, en función de las informaciones de la Subdirección General de Legislación, la petición de inmunidades diplomáticas, obliga a realizar la tramitación por las Cortes.

Si se decidiera un proceso que llevara al ACUERDO INTERNACIONAL, el calendario podría ser el siguiente:

1. Envío a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) de:
 - . Memoria explicativa de la X CIMA.
 - . Acuerdo Internacional IICA-Gobierno de España.
2. Informe del MAE, previas consultas, en su caso, al MAPA, y envío al Consejo de Ministros.
3. Aprobación por el Consejo de Ministros y paralelamente Informe del Consejo de Estado.
4. Envío a las Cortes y tramitación por vía de urgencia con tres meses de proceso.
5. Fecha de aprobación final: Noviembre-Diciembre de 1990.





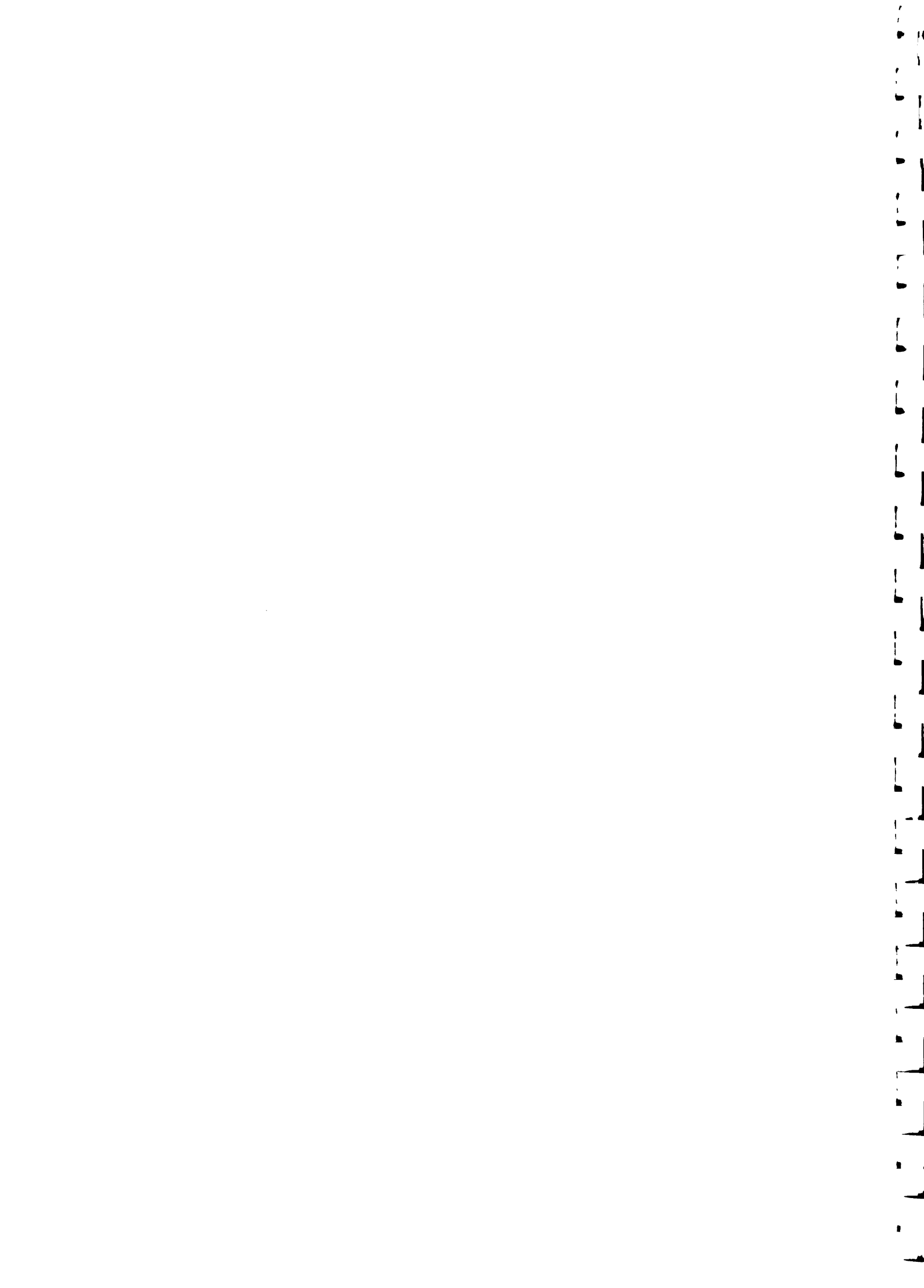
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEJO IV

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA X CIMA

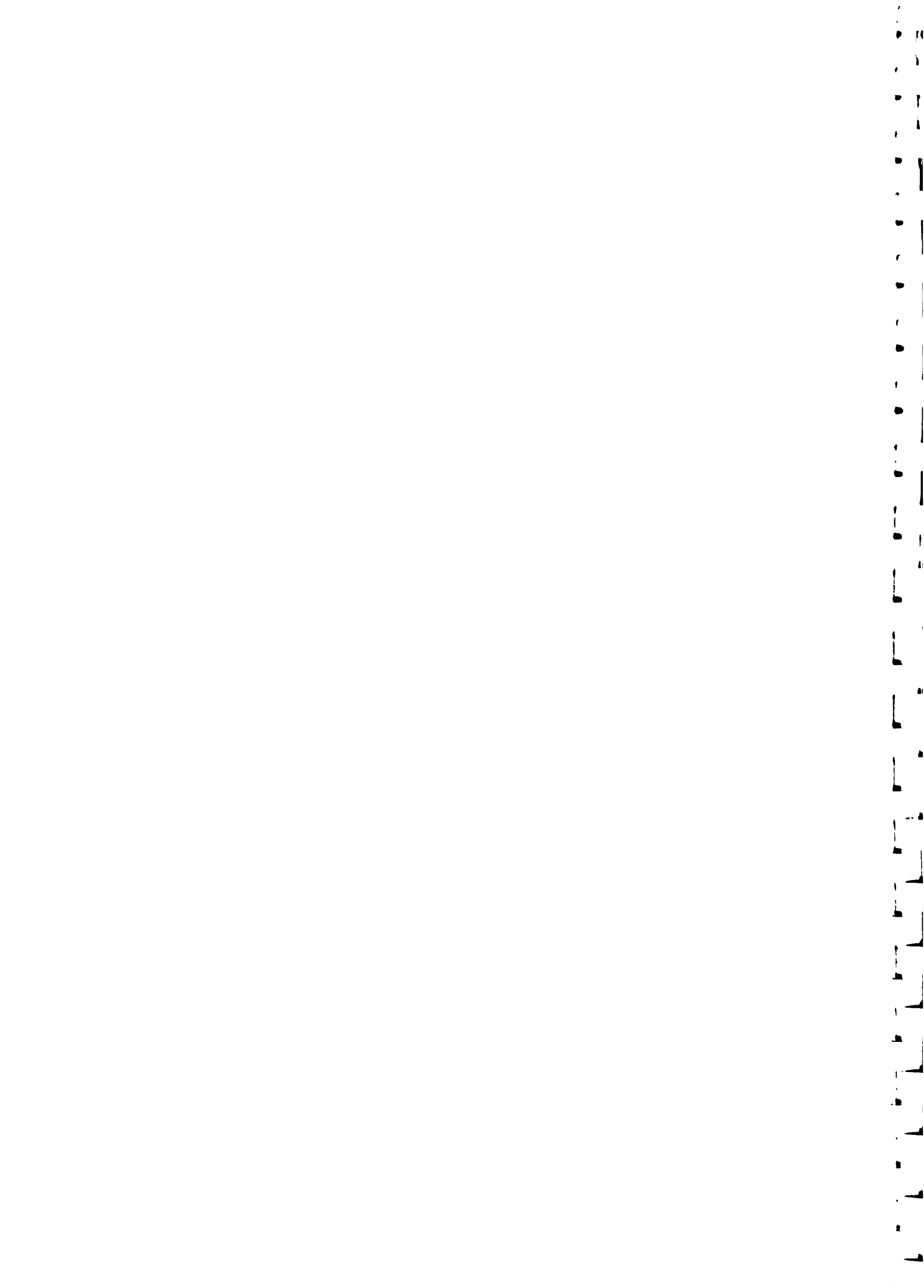
(Período Julio 1990-Agosto 1991)



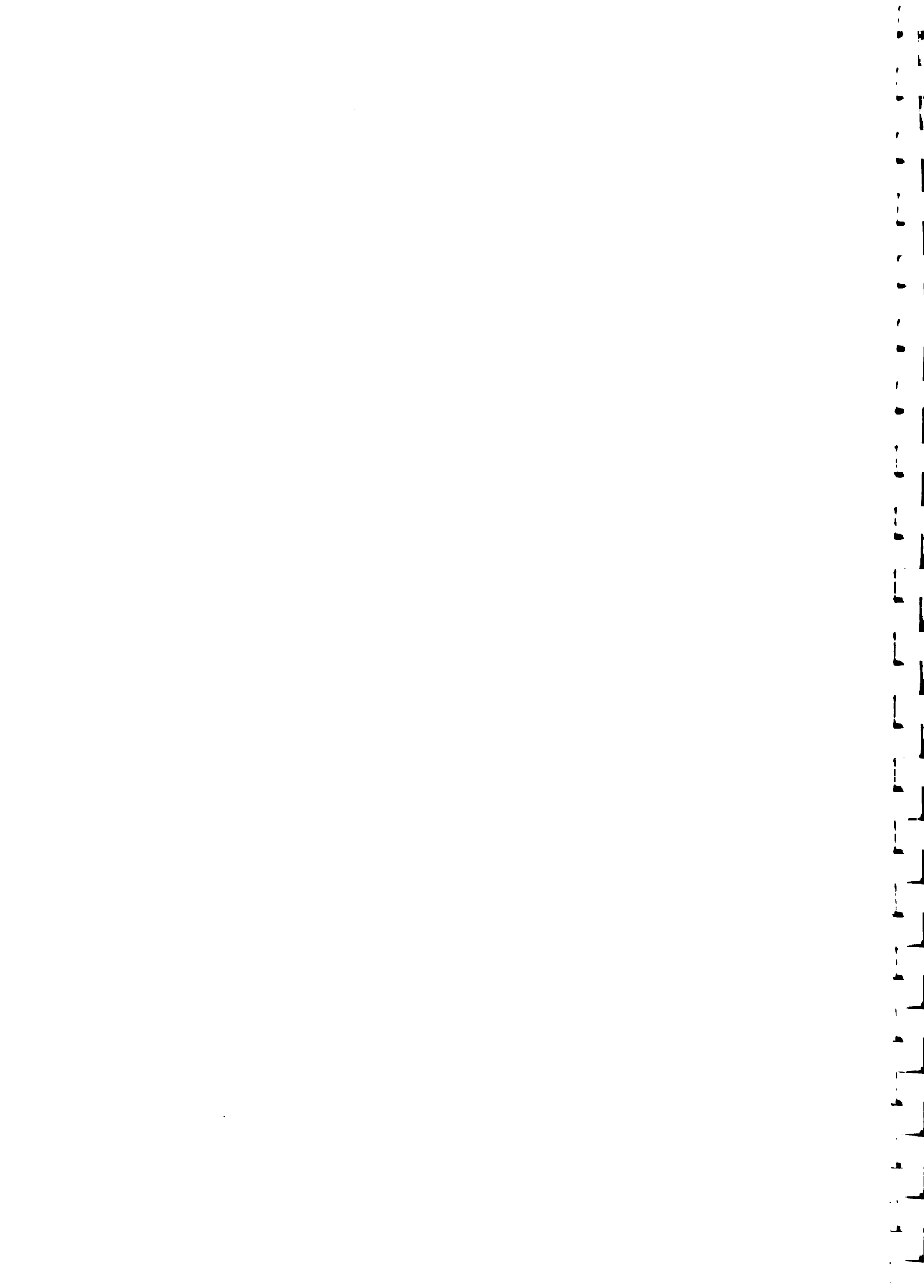
CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA X CIMA Y VI JIA

(desde 15 de julio de 1990 hasta fin agosto 1991)

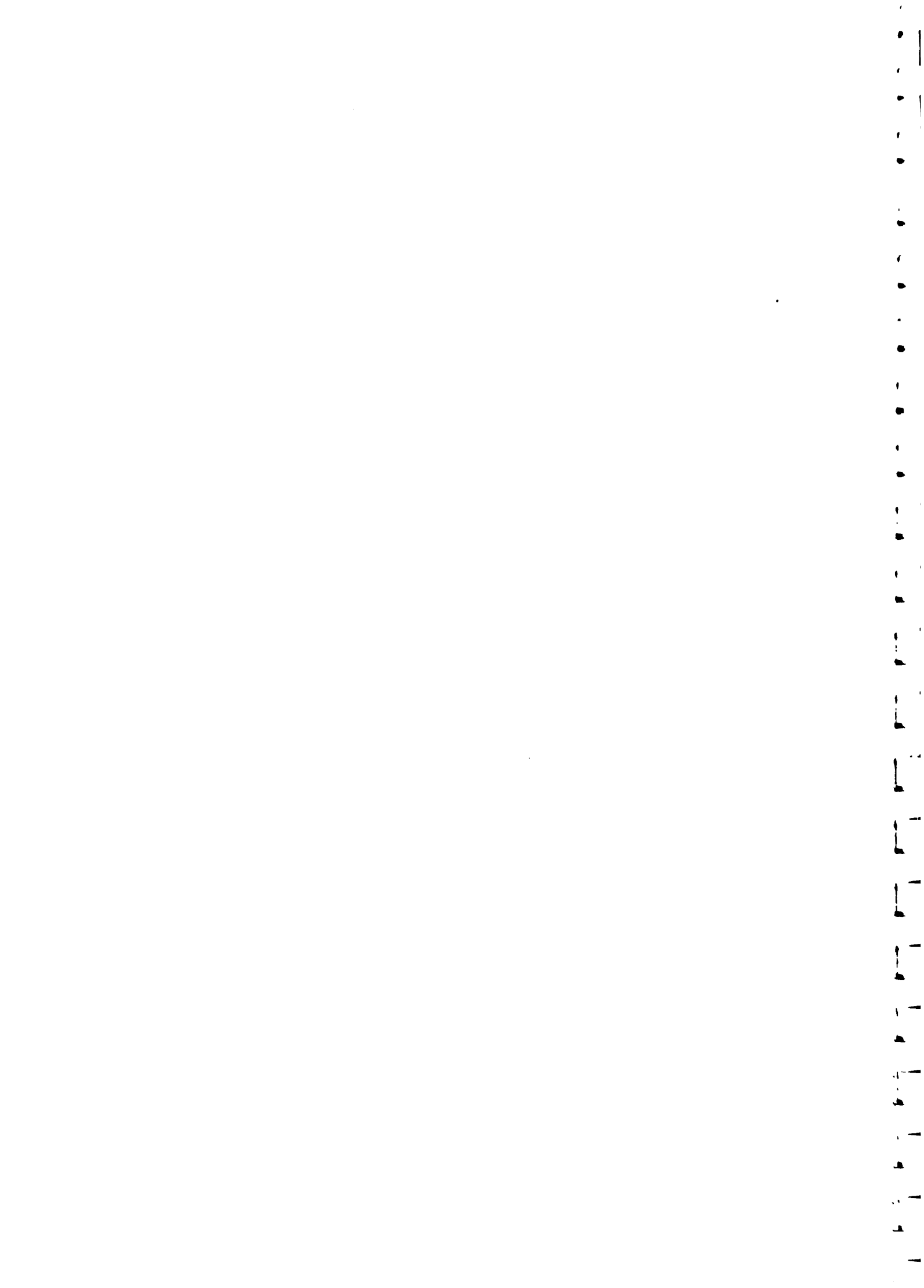
<u>1990</u>	<u>Dias</u>	<u>Actividades</u>
<u>Julio</u>	: 15 a 24 :	- Visita del Sr. André Ouellette. Actividades realizadas: ver <u>Anexo I</u>
	26 :	- Borrador final de Acuerdo Gobierno-IICA terminado y enviado a Ministerio de Asuntos Exteriores para su tramitación.
	27 :	- Informe de progreso, tras la visita del Sr.Ouellette.
<u>Agosto</u>	15 :	- Reacción y comentarios del Ministerio de Asuntos Exteriores al proyecto de Acuerdo Gobierno-IICA. - Revisión del Presupuesto del MAPA para las Reuniones.
	30 :	- IICA finaliza su presupuesto para las Reuniones.
	27 :	- Comité Ejecutivo del IICA, San José, Costa Rica. - Informe del Sr. Ouellette sobre preparativos en curso. - Informe del Director General del IICA sobre Tema de la X CIMA y preparación de documentos. - Posible participación en la reunión del Comité de un funcionario del MAPA.



<u>1990</u>	<u>Dias</u>	<u>Actividades</u>
<u>Septiembre</u> :	15 :	- Oficialización del Comité Coordinador del MAPA, de preparación de la X CIMA. - Contratación de la Empresa de Servicios de apoyo a la X CIMA. - Nombramiento de un responsable de asuntos administrativos y financieros, habilitación, elaboración de cuentas, pagos de anticipos a empresas y gastos corrientes de operación.
	30 :	- Presentación, por el Servicio de Publicaciones del MAPA, de: - propuestas de Logotipo para la X CIMA. - propuestas para cartel anunciador de la X CIMA. - Diseño de cartas, sobres, etc. para correspondencia relativa a la X CIMA.
<u>Octubre</u> :	5 :	- Envío al IICA del material impreso, en borrador, para comentarios y sugerencias.
	15 :	- IICA envía a MAPA comentarios sobre cartel, logotipo y Agenda.

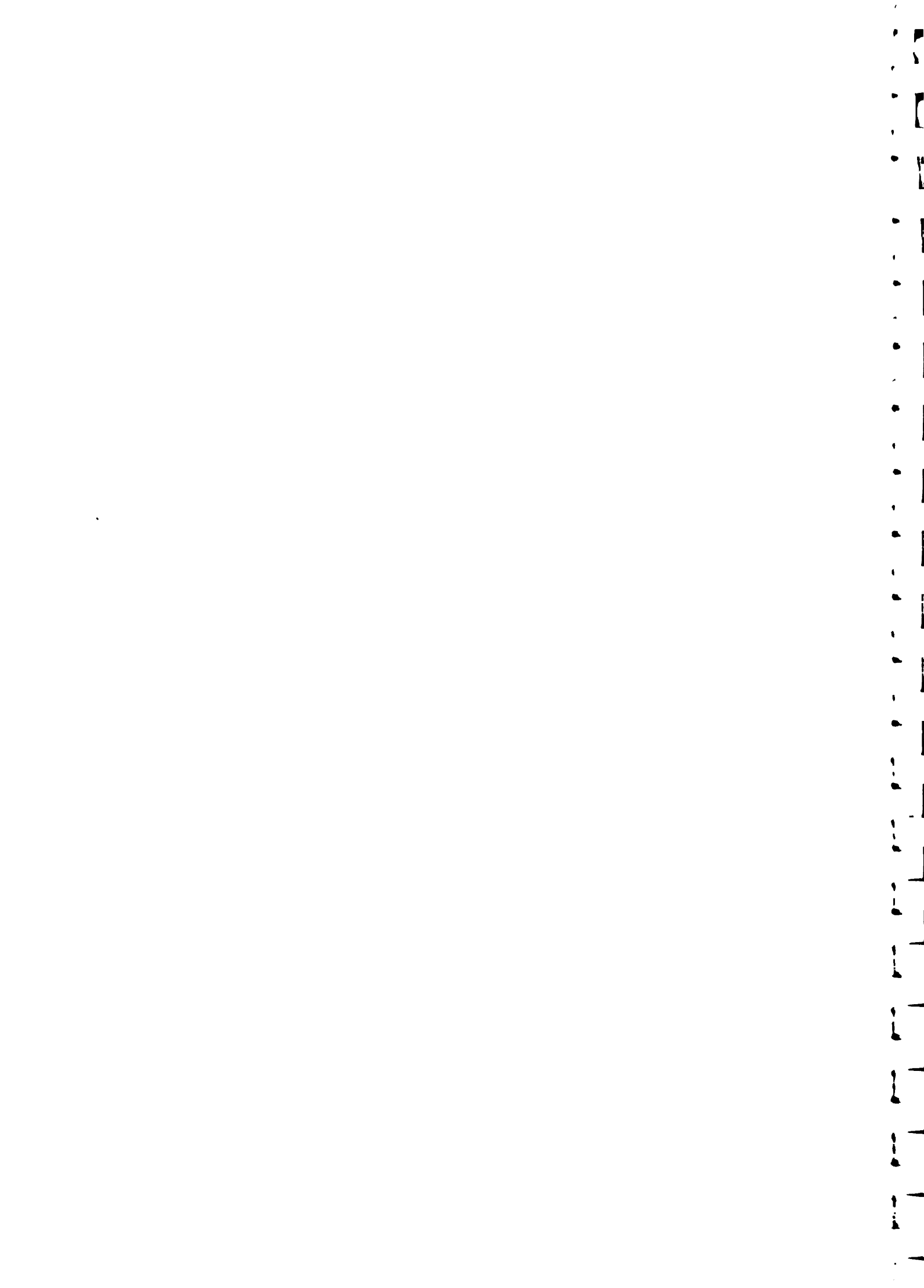


<u>1990</u>	<u>Días</u>	<u>Actividades</u>
<u>Octubre</u>	: 21 a 27	: - Revisión del estado de avance de los preparativos: - Estado de tramitación del Acuerdo. - Reunión del Comité Organizador del MAPA con presencia de la empresa de Servicios. - Revisión final de presupuestos y obligaciones de las partes. - Estado de preparación de los documentos. - Reconfirmación de reserva de espacios físicos de las reuniones y alojamientos. - Primer contacto con la compañía aérea IBERIA y solicitud de condiciones económicas.
<u>Noviembre</u>	: 1	: - Impresión del material anunciador de la X CIMA (cartel, papel timbrado, Agenda, etc.)
	: 15	: - Envío al IICA de material impreso, para su distribución. - Envío al IICA de documentos para las II Jornadas Hispanoamericanas.
	: 30	: - Acuerdo Gobierno-IICA, listo para firma.
<u>Diciembre</u>	: 10	: - Firma del Acuerdo Gobierno-IICA en Ceremonia especial a celebrarse en San José de Costa Rica. - Preparación de primer borrador de: - Guía de los Participantes. - Formulario de intención de participar/elección de hoteles. - Distribución de cartel anunciador.

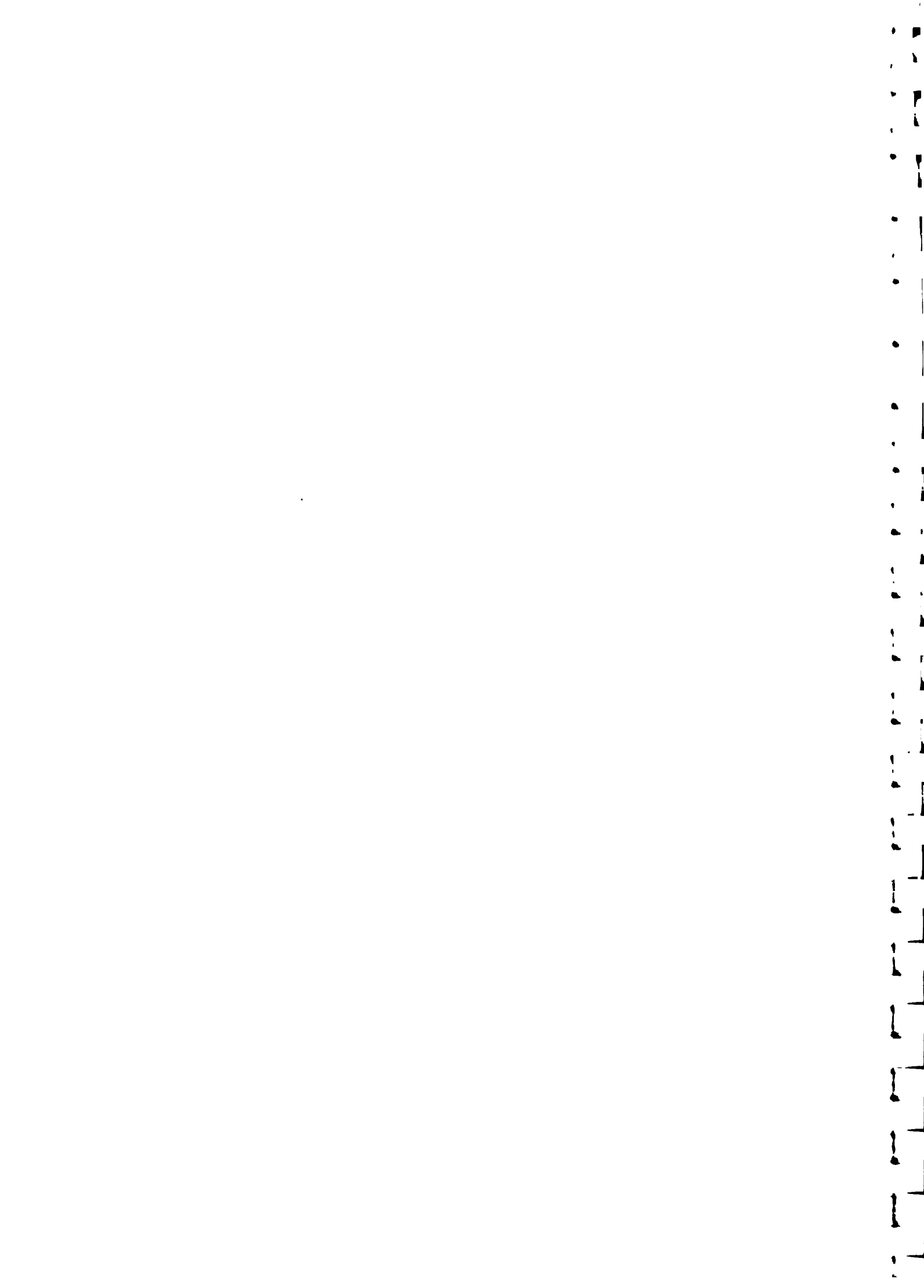


<u>1990</u>	<u>Dias</u>	<u>Actividades</u>
<u>Diciembre</u>	15	: - MAPA envía Guía y formularios al IICA (borrador) para comentarios. - Solicitud de confirmación de precios a: - Palacio de Congresos. - Hoteles. - Compañía Iberia.
	30	: - Impresión de 1400 formularios de participación, con precios confirmados (en las 4 lenguas).

<u>1991</u>	<u>Dias</u>	<u>Actividades</u>
<u>Febrero</u>	10	: - MAPA envía a IICA los formularios. . 400 en Español. . 300 en Ingles. . 150 en Francés. . 150 en Portugués - II Jornadas Hispanoamericanas.
	20	: - IICA inicia el envío de los formularios a los participantes de países y Organizaciones. - MAPA inicia el envío de los formularios a instituciones españolas, de la CEE y sus países miembros.
<u>Marzo</u>		: - Seminario IICA/CTA/MAPA, en Sede del IICA, San José de Costa Rica.



<u>1991</u>	<u>Dias</u>	<u>Actividades</u>
<u>Abril</u>	: 6	: - 4ª visita del Sr. Ouellette a Madrid.
	: 9	: - Reunión de la Comisión Mixta España-IICA, sobre estado de avance en la elaboración de los documentos para la X CIMA. - Revisión general y, si necesario, ajustes en los preparativos. - Selección de lugares para recepciones y actos sociales.
	: 13	: - El Sr. Ouellette regresa a San José.
<u>Mayo</u>	: 15	: - Se recibe en San José, el material audiovisual de carácter turístico y técnico para presentación en el Comité Ejecutivo IICA de Junio y para la exposición que se realizará durante el Comité.
<u>Junio</u>	: 12	: - Montaje de la Exposición sobre España en el Hall Principal del IICA en San Isidro de Coronado.
	: 17	: - Reunión del Comité Ejecutivo del IICA en San José, Costa Rica. - Distribución de material impreso sobre España y proyección de videos. - Informe sobre estado de preparación de las reuniones.



<u>1991</u>	<u>Dias</u>	<u>Actividades</u>
<u>Junio</u>	21	: - Reunión de la Comisión Mixta IICA - España, en San José.
	24	: - El Director General del IICA y el Secretario General de la OEA convocan oficialmente la X CIMA.
<u>Julio</u>	: 1	: - Ministro español MAPA envía carta de invitación a la X CIMA.
	15	: - IICA envía a MAPA mensaje del Director General del IICA y última versión del Programa de las Reuniones de Madrid.
	22	: - IICA envía a sus delegaciones en los países miembros los documentos de trabajo de la X CIMA en versión final y, a todos los participantes, los formularios de intención de participar.
	29	: - Las Embajadas de España se ponen en contacto con Ministerios de Agricultura de cada país, en seguimiento a invitación del Ministro español.
<u>Agosto</u>	: 1	: - Los Representantes del IICA en los países entregan a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura los documentos de trabajo de la X CIMA e información específica sobre las Reuniones.



<u>1991</u>	<u>Dias</u>	<u>Actividades</u>
<u>Agosto</u>	:	1 :
		- IICA manda a MAPA, semanalmente, información sobre confirmaciones de participación.
		- Envío a IICA de la "Guía de participantes" y distribución por el IICA a todos los participantes.
		5 :
		- El Sr. André Ouellette visita Madrid.
		6 :
		- Reunión del Comité de Coordinación MAPA-IICA, con participación de la empresa de Servicios.
		10 :
		- El Sr. Ouellette viaja a Costa Rica.
		26 :
		- IICA envía al MAPA todo el material impreso y equipo para las Reuniones.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEJO V

ACTIVIDADES EN SEPTIEMBRE DE 1991 INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA

CELEBRACION DE LA X CIMA Y VI JIA

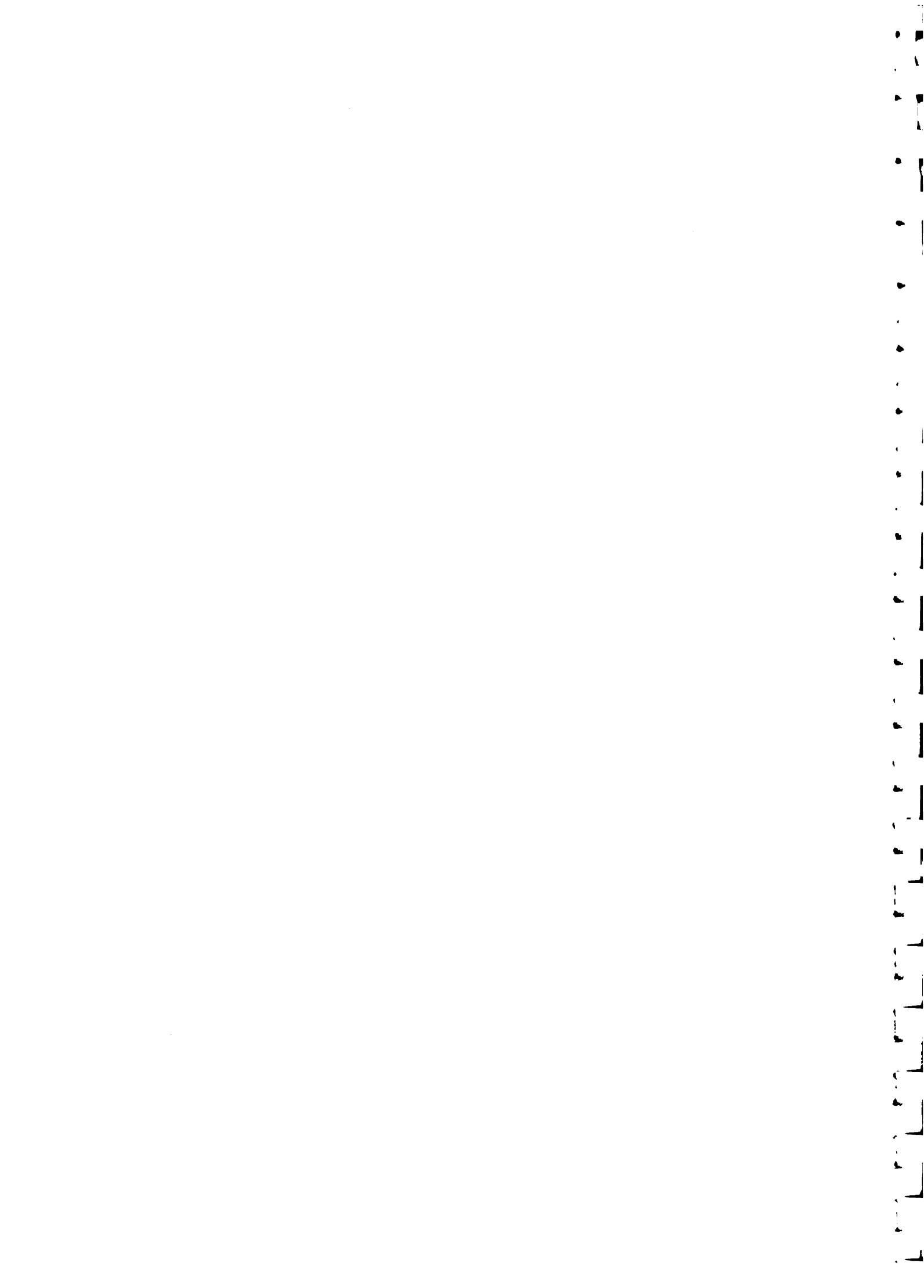
Actividades en septiembre de 1991

inmediatamente anteriores a las Reuniones.

Septiembre

<u>1991</u>	<u>Actividades</u>
2	- Llega D. André Ouellette, Secretario Técnico de la X CIMA y 2 Asistentes.
3	- Reunión del Comité de Coordinación del MAPA, con Secretaría Técnica del IICA, y Empresa de Servicios. - Instalación de Secretaría Técnica del IICA en locales del MAPA.
5 a 10	- Llegada a Madrid de los materiales y equipos enviados por el IICA. - Clasificación de materiales y primera prueba del equipo.
11	- Traslado de la Secretaría Técnica al Palacio de Congresos e instalación.
15	- Llegada del resto de los funcionarios de la Secretaria del IICA.
16	- Instalación del personal IICA en el Palacio de Congresos.
17	- Llegada del Director General del IICA.
18	- Visitas de cortesía del Director General del IICA y Conferencia de Prensa. - Instalación del sistema de reproducción de documentos y pruebas del resto del equipo. - Llegada del personal técnico IICA.
19	- Llegada de los integrantes del Grupo de Redacción de la X CIMA.

-(Para el resto de actividades desde el día 19 de septiembre, véase Anexo VI).





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

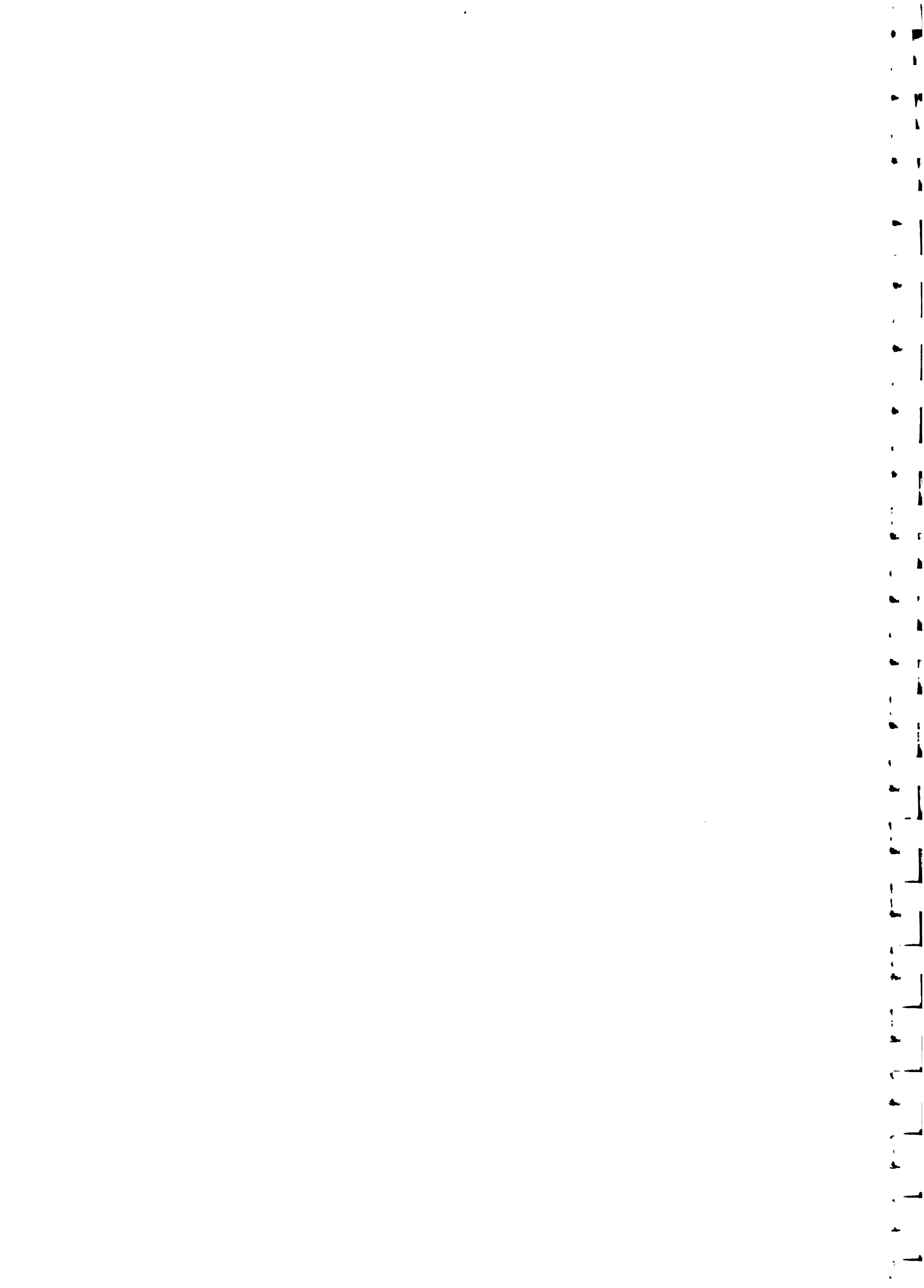
ANEJO VI

REUNIONES DE MADRID X CIMA Y VI JIA

- Actividades del 19 al 28 de septiembre de 1991.

. Programa de Acompañantes

. Actividades Culturales y Científicas

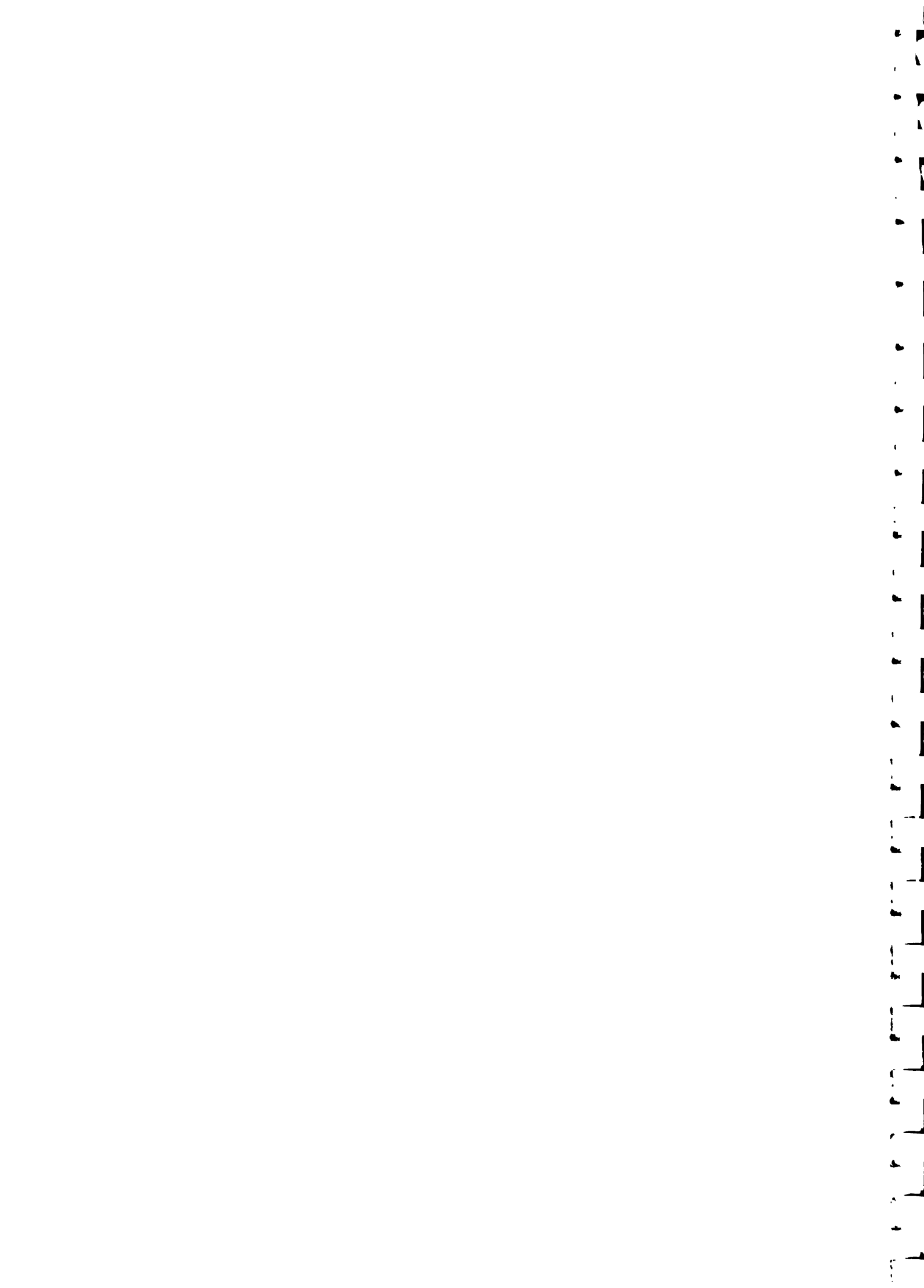


Reuniones de MADRID

X CIMA y VI JIA

Calendario de Actividades 21-28 septiembre 1991

<u>Septiembre</u> <u>1991</u>	<u>Hora</u>	<u>Actividades</u>
Jueves 19		- Llegada del Grupo de Redacción de la X CIMA y de la VI JIA.
Viernes 20		- Reunión del Grupo de Redacción X CIMA. - Preparación de la "Declaración de Madrid". Por parte de España, participará el Jefe del Equipo encargado de la redacción del Documento 1 (contribución de España a la X CIMA). - Inscripción de Participantes.
Sábado 21		- Continúa llegada e inscripción de participantes y Delegaciones. - Trabajos de montaje y preparación de Salas y Despachos.
Domingo 22		- Revisión final de Documentos X CIMA por la Secretaría IICA. - Continúa llegada e inscripción de participantes y Delegaciones. - Posible visita a lugares de interés turístico en Madrid.



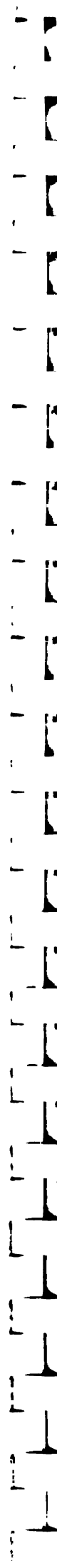
Septiembre

<u>1991</u>	<u>Hora</u>	<u>Actividades</u>
Domingo 22	18:30	<u>Sesión Preparatoria X CIMA/VI JIA</u> - Aprobación del Reglamento. - Aprobación del Programa. - Constitución de Grupos de Trabajo. - Propuesta de nuevo Presidente de la X CIMA. - Elección de Relator y Presidentes de Grupos de Trabajo.
	19:30	<u>1ª Sesión Plenaria CIMA/JIA</u> - Aprobación de los Acuerdos de la Sesión Preparatoria. - Aprobación de propuestas de nuevo Presidente X CIMA /VI JIA y de sus Grupos de Trabajo. - Aprobación de temas restantes. - Recepción informal (tentativa) ofrecida por la Secretaría IICA.
Lunes 23	9:30	<u>Sesión Inaugural X CIMA/VI JIA</u> Oradores: - Presidente saliente de la CIMA. - Director General del IICA. - Secretario General de la OEA - Presidente de la X CIMA (Ministro español MAPA) - Máxima Autoridad española (S.M. El Rey o Presidente del Gobierno). (En la Mesa Presidencial estarán también: Sr. Ministro de Asuntos Exteriores o su delegado, Sr. Secretario de Estado de la SECIPI)



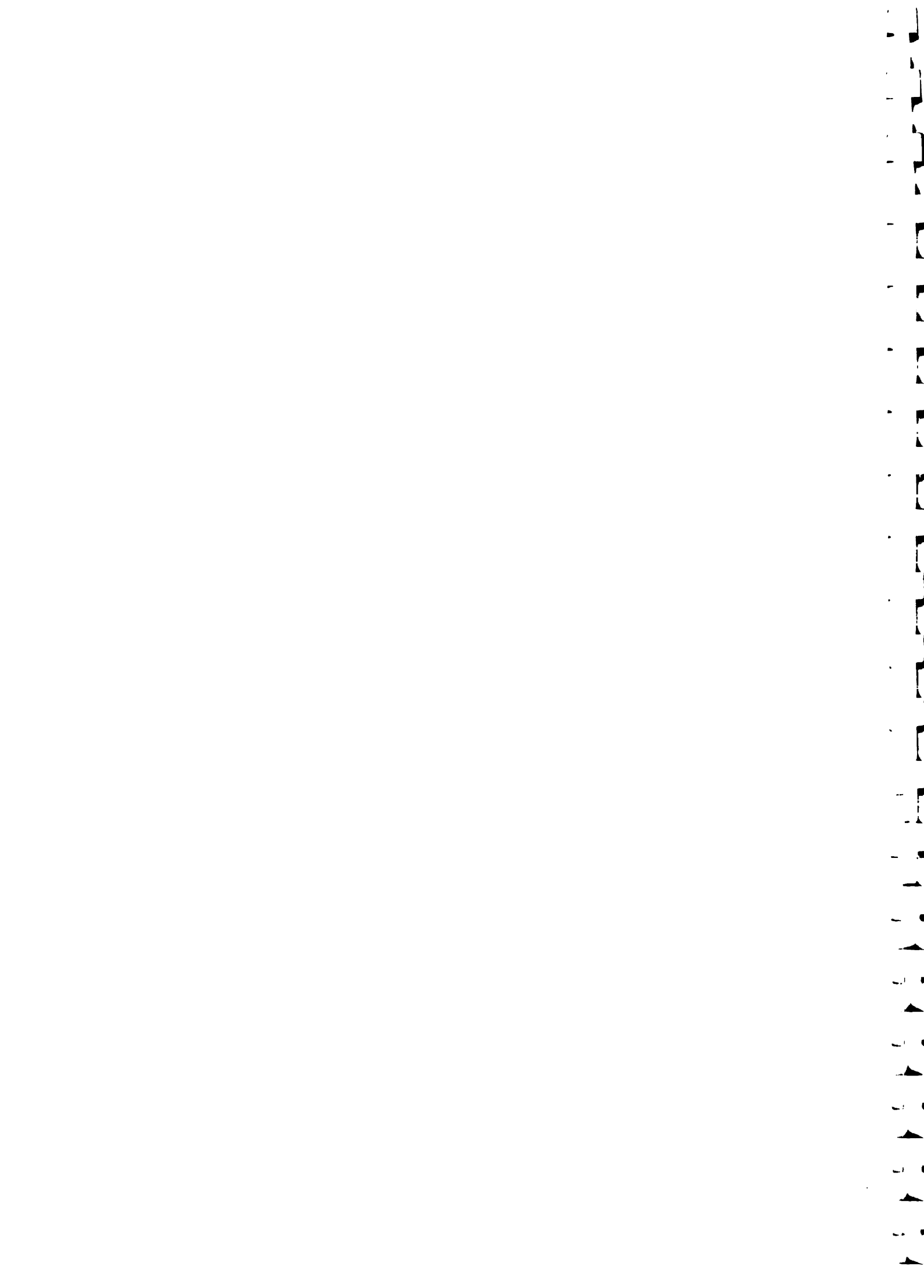
Septiembre

<u>1991</u>	<u>Hora</u>	<u>Actividades</u>
Lunes	23	10:30 - Pausa.
	12:00	<u>2ª Sesión Plenaria X CIMA</u> - Intervenciones de las Delegaciones de los países asistentes.
	14:00	- Pausa para Almuerzo.
	16:00	
	a	- Continuación de la <u>2ª Sesión Plenaria de la XCIMA.</u>
	19:00	
	20:30	- Recepción ofrecida por el Sr. Ministro español del MAPA a los participantes.
		 <u>Nota</u> : (En paralelo, y en locales diferentes, se reunirán las Comisiones de redacción de la "Declaración de Madrid", de Instrumentos Resolutivos y otras de apoyo).
Martes	24	9:00 <u>3ª Sesión Plenaria X CIMA</u> - Continuación de intervenciones de las delegaciones de países. - Reunión de la Comisión de Instrumentos Resolutivos (sala aparte). - Reunión de la Comisión de Credenciales (sala aparte).
	10:30	- Pausa
	11:00	- Continuación de la 3ª Sesión Plenaria X CIMA.



Septiembre

<u>1991</u>	<u>Hora</u>	<u>Actividades</u>
Martes 24	14:00	Pausa para almuerzo.
	16:00	<u>4ª Sesión Plenaria de la X CIMA</u> - Final de intervenciones de las delegaciones
	20:30	Recepción ofrecida por el Director General del IICA a los participantes, autoridades españolas y Cuerpo Diplomático.
Miércoles 25	9:00	<u>2ª Sesión Plenaria de la VI JIA</u> - Reunión de la Comisión de Instrumentos Resolutivos. - Reunión de la Comisión de Selección de Auditores Externos.
	16:00	<u>Mesa Redonda de Ministros de la CEE y de la OEA</u> - Discusión y aprobación de la declaración
		<u>3ª Sesión Plenaria de la VI JIA</u>
	20:30	- Cena ofrecida por el Sr. Ministro español a Ministros de la CEE y <u>de la OEA.</u> — ?
Jueves 26	9:00	<u>4ª Sesión Plenaria de la VI JIA</u> - Análisis y debate de resoluciones de las diversas Comisiones.
	16:00	<u>5ª Sesión Plenaria de la X CIMA</u> - Aprobación de conclusiones y resoluciones.
Viernes 27	Mañana	- Visita al campo (lugares e itinerario a decidir).
	Tarde	- <u>Sesión solemne de Clausura de la X CIMA y VI JIA.</u>
	Noche	- Recepción informal del IICA a participantes y Secretarías.



Septiembre

<u>1991</u>	<u>Hora</u>	<u>Actividades</u>
Sábado 28	Todo el día	- Excursiones: (por decidir). - Viaje a Sevilla en avión para visitar actividades en relación con el V Centenario, ó - Viaje por carretera a lugares de interés turístico en la zona centro.
Domingo 29	--	- Regreso de los participantes a sus países.

Programa de Acompañantes

Durante los días 23 al 27 de septiembre se organizarán programas paralelos de interés cultural y turístico para los acompañantes de los participantes que no asistan a las reuniones.



ACTIVIDADES PARALELAS, DE TIPO CULTURAL Y CIENTÍFICO EN CONEXIÓN CON LA
XCIMA

Se proponen las siguientes actividades:

1.- CULTURALES

1.1. Pintura y mundo rural. Exposición IICA.

España

Lugar: Palacio de Congresos. Sala de Exposiciones.

1.2. Literatura y mundo rural. Exposición.

España

Lugar: Biblioteca Nacional

1.3. Naturaleza y mundo rural.

Festival de Cine. Tenerife.

Televisiones.

Filmoteca Nacional

2.- CIENTÍFICAS

1.1. Alimentos de España y América. Exposición.

Programa con Política Alimentaria.

Lugar: Jardín Botánico.

1.2. El Libro Agrario, Pesquero y Alimentario/La documentación agraria, pesquera y alimentaria.

Lugares: Palacio de Congresos. Sala de Exposiciones.

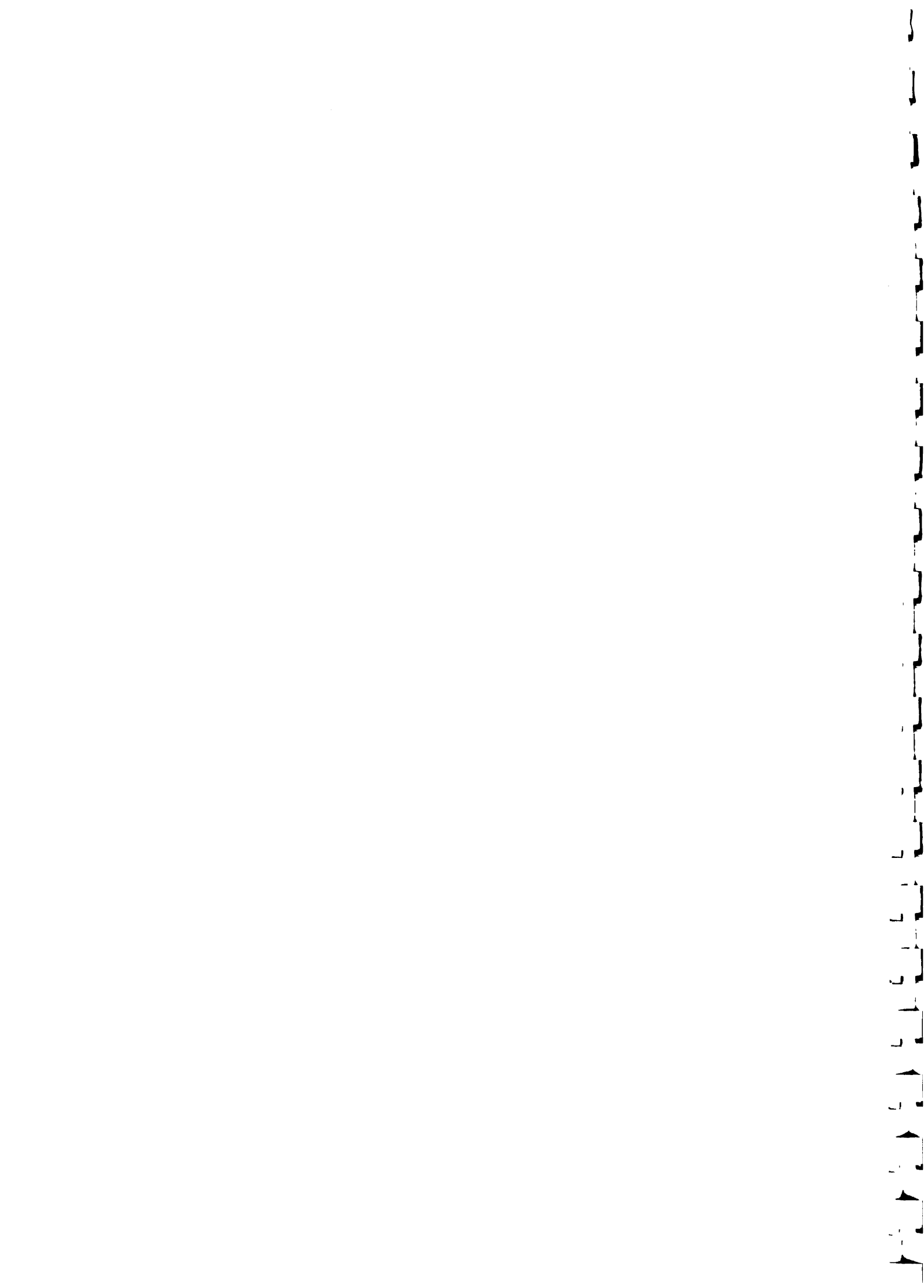
Escuelas/Facultades Universitarias.

1.3. Audiovisuales agrarias, pesqueras y alimentarias.

FIMA

Lugar: Palacio de Congresos. Sala de Exposiciones.

Escuelas/Facultades Universitarias.



A N E J O V I I

CORRESPONDENCIA SOBRE EL TEMA CENTRAL

DE LA X CIMA



ANEJO VII

CORRESPONDENCIA SOBRE EL TEMA CENTRAL DE LA X CIMA:

- . Carta de 2 de Mayo de 1990 del Director del IICA al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- . Borrador de Tema de X CIMA y posibles documentos de trabajo (19-VI-90).
- . Invitación para el Comité Ejecutivo del IICA del 27 al 30 de Agosto de 1990.
- . Tema propuesto para la X CIMA (20 de Junio de 1990).
- . FAX del Asesor ejecutivo del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación al Asesor del Director General del IICA.
- . FAX del Asesor del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación al Asesor del Director General del IICA.



A: Manuel Otero. Asesor del Director General del IICA

D: Jesús González Regidor. Asesor del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.

Querido Manolo:

En respuesta a tu fax del día 22 y al objeto de alcanzar una posición común sobre el temario general de la X CIMA, te hago los siguientes comentarios:

19.- Me parece razonable el lema de la CIMA, pero con un pequeño añadido. Quedaría así:

- LA AGRICULTURA DE ALC EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LOS NOVENTA

NUEVA ESTRATEGIA PARA EL FIN DE SIGLO

29.- Deseamos mantener el punto 1 en los mismos términos, dado que va a ser nuestra aportación a la X CIMA. Quedaría como sigue:

1.- Cambios en las Políticas Agroalimentarias en el -- nuevo contexto Internacional

a) Situación actual del contexto agroalimentario:
Cambios económicos y políticos

b) Prioridades de las nuevas políticas:

- Apoyo a la explotación familiar.
- Desarrollo rural y diversificación de actividades.
- Agricultura y conservación de la cubierta vegetal.
- Seguridad alimentaria y calidad de los alimentos.

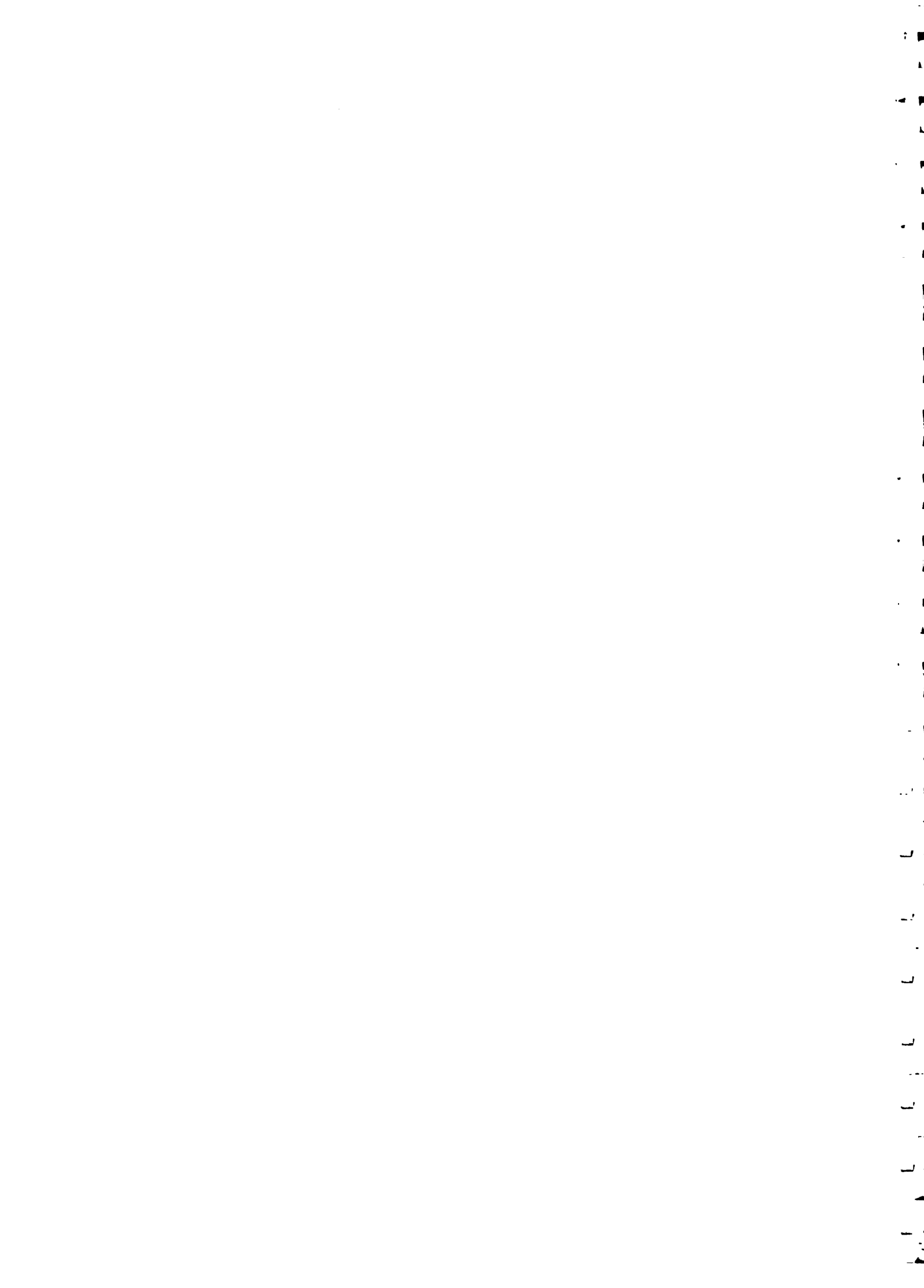
39.- Estamos de acuerdo en el contenido de los puntos 2 y 3.

Espero que con esto quede definido el tema, no obstante, si tienes alguna duda llámame ó a José Alvarez.

Un saludo.



27 de junio de 1990





208

SC/DG-752
2 de mayo de 1990

Excmo. Señor
Dr. Carlos Romero
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Madrid, España

Señor Ministro:

Quiero expresarle mi agradecimiento por las muestras de hospitalidad recibidas durante mi reciente estadía en tierra española, durante la cual fue muy gratificante ratificar el apoyo de su gobierno para la realización de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura a realizarse en Madrid el próximo 23 de setiembre de 1991.

A efectos de avanzar en los aspectos organizativos de este evento deseo confirmarle que el señor J. André Ouellette, Director de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales (DICA) estará en esa ciudad el próximo 14 de mayo.

Asimismo, y como resultado de sus valiosas sugerencias y posteriores comunicaciones con Jesús González estamos proponiendo que el tema de la conferencia sea "La Agricultura de América Latina y el Caribe ante el nuevo Contexto Económico Mundial".

Con la convicción de que los logros emergentes de esta reunión redundarán en una profundización de los lazos que hoy vincula a España con América Latina y el Caribe, lo saludo con las muestras de mi más alta y distinguida consideración.


Martín E. Piñeiro
Director General

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
SEDE CENTRAL

APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA, TEL: 29-0222, CABLE: IICASANJOSE - TELEX: 2144IICA
CORREO ELECTRONICO EIES: 1332 IICA SC, FACSIMIL (506) 294741 - IICA COSTA RICA



TEMA DE LA X CIMA

BORRADOR Y POSIBLES DOCUMENTOS DE TRABAJO

"CAMBIO AGRARIO PARA UN DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: DESAFIO PARA EL FIN DE SIGLO"

1. Cambios en las Políticas Agroalimentarias en el nuevo contexto Internacional (ESPAÑA)

- a) Situación actual del contexto agroalimentario
- b) Prioridades de las nuevas políticas:
 - Apoyo a la explotación familiar
 - Desarrollo rural y diversificación de actividades
 - Agricultura y conservación de la cubierta vegetal
 - Seguridad alimentaria y calidad de los alimentos

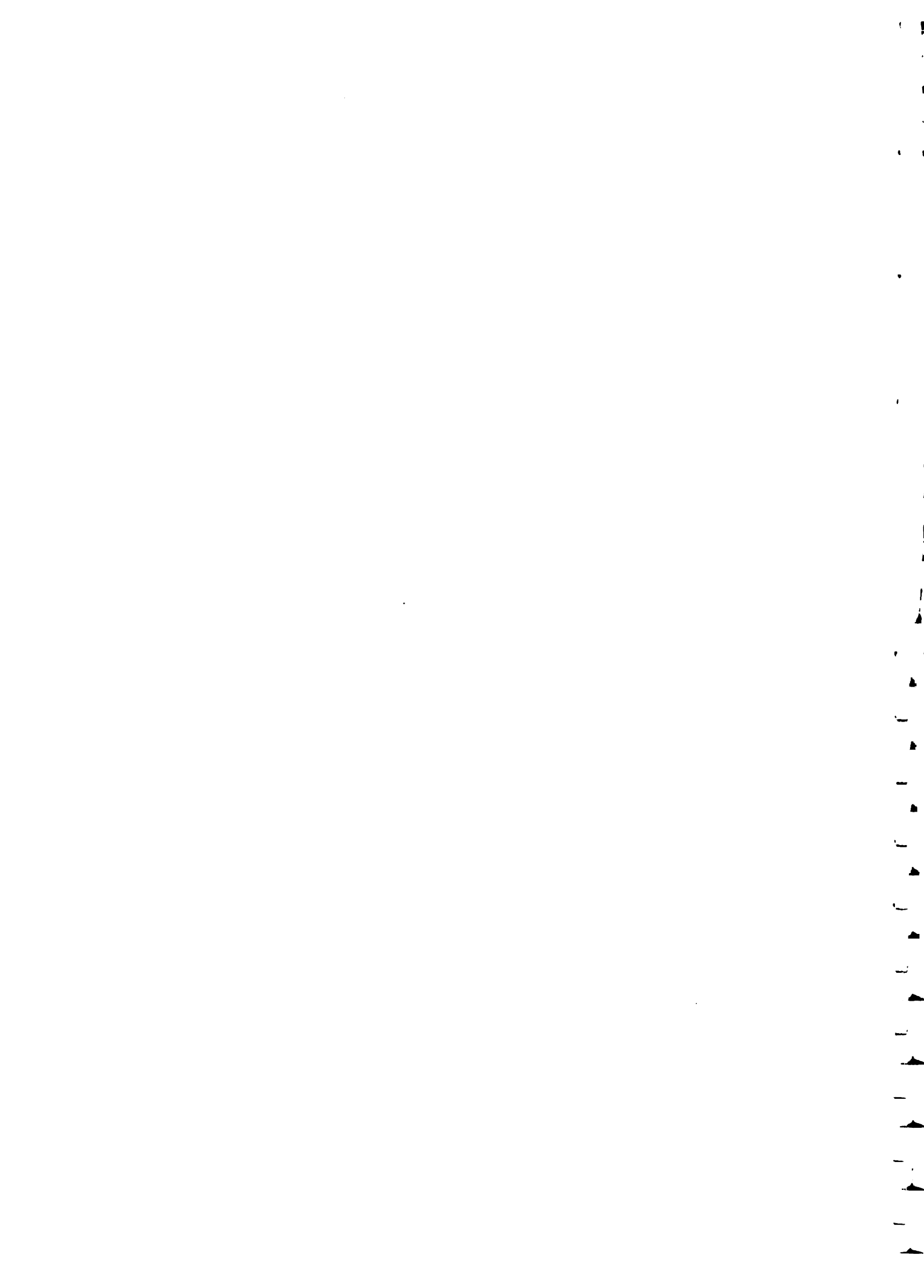
2. La Agenda de ALC en los años 1990

- a) El papel del sector agroalimentario en la apertura de la economía
- b) El tipo de desarrollo agropecuario que necesita ALC: democracia económica y crecimiento con equidad
- c) La agricultura y la conservación de los recursos naturales en ALC

3. La cooperación internacional

- a) Flujos y tendencias
- b) La inversión privada
- c) Modalidades de cooperación técnica internacional
- d) Capacitación de recursos humanos

19-VI-90



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE

P.O. Box 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica
Tel: (506) 29-02-22
Cable: IICA
Telex: 2144 IICA
FACSIMIL: (506) 294741

INFORMACION TRANSMITIDA POR FOTOCOPIADO (FACSIMIL)
FACSIMIL TRANSMITTAL FORM

Fecha: 22 de junio, 1990
Date: _____

No. de Archivo: SC/CI-310
File No. _____

Para: Excmo. Señor Carlos Romero Herrera
To the attention of: _____

Número de páginas a transmitir, incluyendo ésta: cuatro
Number of pages, including this transmittal page: _____

Mensaje: Original de esta comunicación enviada por correo aéreo.
Message: _____

Cordial saludo.

J. André Ouellette

Si usted no recibe todas las páginas en forma legible, favor llamar a cobrar al teléfono No. (506) 29-02-22, extensión 2401.

If you do not receive all pages clearly, please call collect immediately at phone Nr. (506) 29-02-22, extension _____.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



SC/DG-1186
20 de junio de 1990

Excmo. Señor
Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Paseo Infante Isabel I
Madrid, España

Señor Ministro:

El Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en su Novena Reunión Ordinaria celebrada en junio de 1989, acogió la Resolución No. 133 para celebrar su Décima Reunión Ordinaria en la Sede Central del Instituto, San José, Costa Rica, del 27 al 30 de agosto del año en curso.

Como podrá observar en el temario provisional adjunto, en el punto 10 será discutido el tema propuesto para la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, a celebrarse en España en 1991.

La activa colaboración de su Gobierno como país anfitrión de esta Conferencia, y como Observador Permanente del IICA, constituye un importante factor de estímulo y dinamismo en las acciones que desarrolla el IICA en sus Estados Miembros.

Por lo anterior, deseo expresar a Vuestra Excelencia nuestro especial interés por contar en esta reunión del Comité Ejecutivo con un representante del Gobierno de España.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Martín E. Piñero
Director General

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

AV. DE LA AMERICA CENTRAL, C.A. IICA, TEL. 220-0222, CAJAL, COSTA RICA. TEL. 220-0222
CALLE DE LA AMERICA CENTRAL, C.A. IICA, TEL. 220-0222, CAJAL, COSTA RICA. TEL. 220-0222





COMITÉ EJECUTIVO
EXECUTIVE COMMITTEE



Décima Reunión Ordinaria
27-30 agosto 1990

Sede Central
San José, Costa Rica

Tenth Regular Meeting
27-30 August 1990

Headquarters
San Jose, Costa Rica

IICA/CE/Doc.195(90)

IICA/CE/Doc.195(90)

Tamaria Provisional

Provisional Agenda

1. Programa Provisional de Trabajo
(IICA/CE/Doc.196(90))
2. Informe Anual 1989
(IICA/CE/Doc.197(90))
3. Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de las Auditorías Externas
(IICA/CE/Doc.198(90))
4. Avance de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
(IICA/CE/Doc.199(90))
5. Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
(IICA/CE/Doc.200(90))
6. Informe del Director General sobre los Programas del IICA
(IICA/CE/Doc.201(90))
7. Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos
(IICA/CE/Doc.202(90))

1. Provisional Schedule
(IICA/CE/Doc.196(90))
2. 1989 Annual Report
(IICA/CE/Doc.197(90))
3. Report of the External Auditors and Comments of the Director General on the Report of the External Auditors
(IICA/CE/Doc.198(90))
4. Report on Compliance with the Resolutions of the Ninth Regular Meeting of the Executive Committee
(IICA/CE/Doc.199(90))
5. Report on the Status of the Resolutions of the Fifth Regular Meeting of the Inter-American Board of Agriculture
(IICA/CE/Doc.200(90))
6. Report of the Director General on IICA's Programs
(IICA/CE/Doc.201(90))
7. Report of the Director General on the Securing of External Resources
(IICA/CE/Doc.202(90))

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| 9. | Propuesta de Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (IICA/CE/Doc.203(90)) | 8. | Proposal to Update the 1987-1991 Medium Term Plan (IICA/CE/Doc.203(90)) |
| 9. | Despues de para evaluar la Promoción del Plan de Mediano Plazo 1987-1991 y la Confesión del Plan de Mediano Plazo 1993-1997 (IICA/CE/Doc.204(90)) | 9. | Proposal to Evaluate the 1987-1991 Medium Term Plan and to Prepare the 1993-1997 Medium Term Plan (IICA/CE/Doc.204(90)) |
| 10. | Tema Propuesto para la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (IICA/CE/Doc.205(90)) | 10. | Proposed Topic for the Tenth Inter-American Conference of Ministers of Agriculture (IICA/CE/Doc.205(90)) |
| 11. | Informe del Director General sobre el PLANALC (IICA/CE/Doc.206(90)) | 11. | Report of the Director General on the PLANALC (IICA/CE/Doc.206(90)) |
| 12. | Estudio Realizado por KPMG Peat Marwick sobre la Remuneración del Director General y del Personal Profesional Internacional (IICA/CE/Doc.207(90)) | 12. | Study by KPMG Peat Marwick on the Remuneration of the Director General and of International Professional Personnel (IICA/CE/Doc.207(90)) |
| 13. | Fecha y Sede de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.208(90)) | 13. | Date and Site of the Eleventh Regular Meeting of the Executive Committee (IICA/CE/Doc.208(90)) |
| 14. | Otros Asuntos | 14. | Other Business |



COMITÉ EJECUTIVO

Décima Reunión Ordinaria
San José, Costa Rica
27-30 agosto 1990

TEMA PROPUESTO PARA LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE
MINISTROS DE AGRICULTURA

IICA/CE/Doc. 205 (90)
20 junio 1990
Original: español

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA. TEL.: (506) 29-0222. TELEX: 2144IICA. FAX (506)294741

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.101(III-O/85) sobre la conveniencia de que las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura (CIMA) constituyan un foro amplio para la discusión de los problemas que limitan el desarrollo agropecuario de la región, luego de un proceso de consultas a diferentes niveles se somete a consideración de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que el tema propuesto para la X CIMA a realizarse en Madrid, España, en setiembre de 1991, sea "La Agricultura de América Latina y el Caribe ante el nuevo contexto internacional".

Esta propuesta está orientada a dar respuesta al resolutivo 2 de la Resolución 185 de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada en San José, Costa Rica del 9 al 12 de octubre de 1989.

JUSTIFICACION

1. La crisis económica y social que por una serie de factores internos y externos afecta a la región desde inicios de la presente década, ha puesto en evidencia el agotamiento de un modelo de desarrollo que determinó un gradual aislamiento de las economías del contexto internacional. En el plano sectorial, masivas transferencias se canalizaron desde el agro a la industria. Este modelo contribuyó, además, a conformar una estructura de agricultura dual en la cual coexisten y compiten por los mismos factores de producción, una agricultura empresarial dedicada a la exportación, y otra representada mayormente por pequeños productores, dirigida a la producción de alimentos para el mercado interno.
2. La grave situación generó consenso político en América Latina y el Caribe (ALC) acerca de la necesidad de formular una nueva propuesta que ubique a una agricultura moderna e interdependiente como eje central de la reactivación. De la discusión del tema de la IX CIMA "Reactivación agropecuaria: una estrategia para el desarrollo", llevada a cabo en Ottawa, Canadá (1987), quedó evidenciado que para facilitar esos cambios era necesario: a) alcanzar un compromiso internacional que permita que las exportaciones de origen agropecuario constituyan una fuente creciente de divisas y crecimiento para los países de la región; b) que los países de ALC implementen transformaciones sustanciales en sus políticas internas -especialmente las tecnologías y de incentivos; y c) que se aprovechen al máximo las oportunidades que brindan la cooperación internacional y la integración regional.
3. En esas circunstancias dio inicio un intenso proceso de diálogo participativo y abierto entre el IICA, los países miembros y otros organismos internacionales con el fin de discutir y concertar los alcances del nuevo rol que la agricultura debe asumir en el contexto de las economías de la región. Los fundamentos de una nueva propuesta

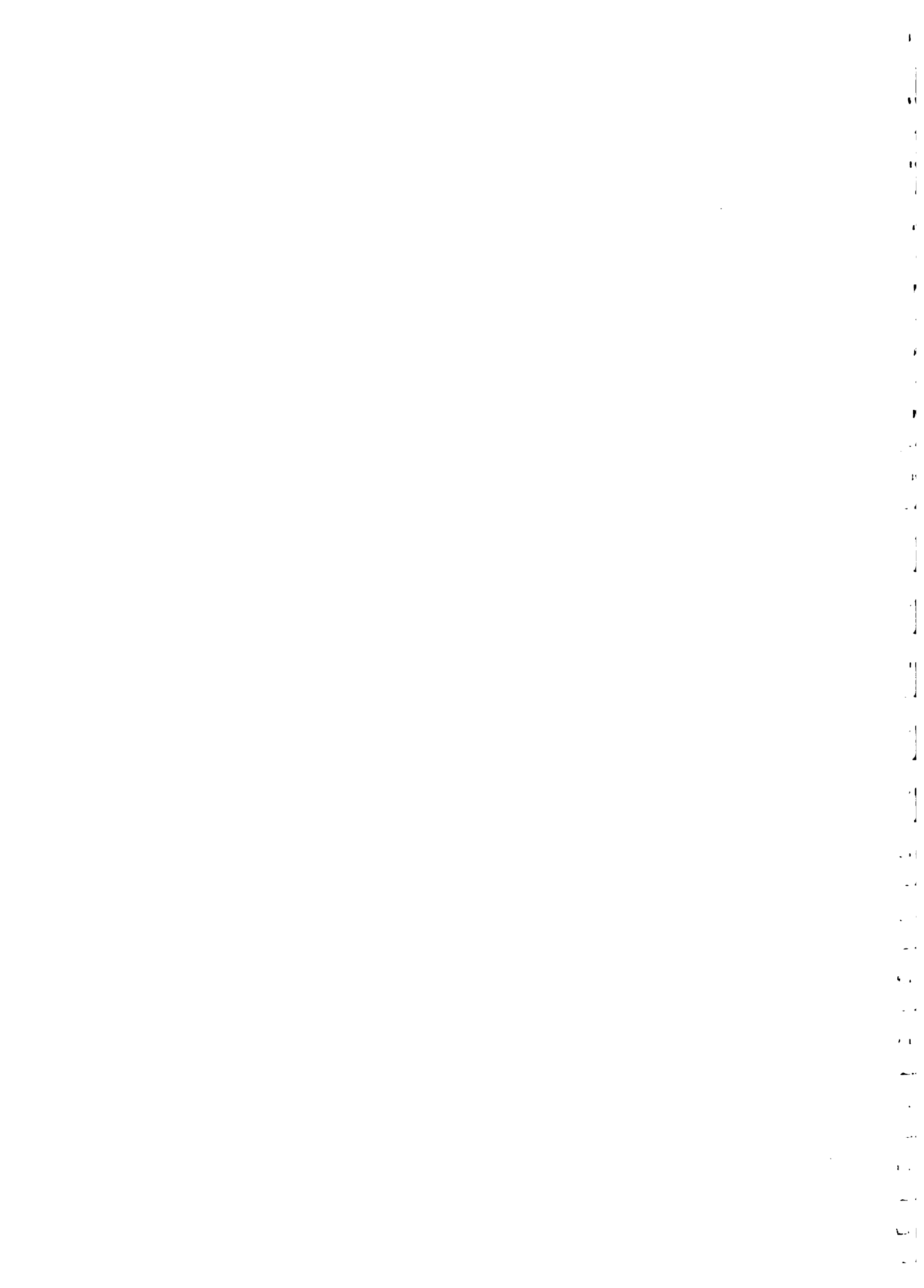
Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, appearing as a vertical column of characters on the right edge.

7. Los cambios estructurales en el escenario económico internacional también ponen de relieve la conveniencia de examinar los actuales enfoques de la cooperación técnica internacional, diseñada sobre realidades políticas y económicas hoy superadas y la necesidad de programar nuevos mecanismos y modalidades de cooperación.

La diversificación en las fuentes de recursos, la irrupción de nuevos demandantes de ayuda, el énfasis en nuevos temas y la redefinición del rol del Estado, son algunos de los factores que revelan la necesidad de diseñar nuevos modelos de cooperación técnica en los cuales las instituciones involucradas deben asumir un rol más protagónico en las acciones conjuntas entre países.

8. Las consideraciones efectuadas hasta aquí justifican que el tema de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) sea "La Agricultura de América Latina y el Caribe ante el nuevo contexto internacional".

Al igual que se realizó en anteriores reuniones de esta naturaleza, el tema elegido será enriquecido y profundizado a través de la elaboración de documentos preparatorios que en esta oportunidad versarán sobre los cambios en las relaciones económicas internacionales, la definición de un nuevo rol para la agricultura, las diversas facetas de la interacción hombre-recursos naturales y las nuevas modalidades de la cooperación técnica internacional.





Atención Oficina del señor Werthein. ✓

WHO'S WHO ON THE IDB BOARD

The IDB's Board of Executive Directors is made up of directors (below, listed first) and alternate directors, who represent a country or a group of countries.

The board sets the Bank's operational policies, approves loan and technical cooperation proposals, sets interest rates, authorizes Bank borrowings, and approves its administrative budget. The members serve for three-year terms on a full-time basis at the IDB headquarters. The present board is as follows:

Luis F. Alarcón
Colombia and Peru

Edgar Ayales
Arturo J. Cruz
Costa Rica, El Salvador,
Guatemala, Haiti,
Honduras, Nicaragua

Horace Barber
Jagdeesh Siewrattan
Bahamas, Barbados,
Guyana, Jamaica,
Trinidad and Tobago

Claude Cambray
Hugo Bruggmann
Austria, France, Israel,
Japan, Portugal, Spain,
Switzerland and Yugoslavia

Juan L. Cariaga
Eduardo Balcárcel
Bolivia, Paraguay, Uruguay

José Luis Flores
Hernández
Mario Read Vittini
Dominican Republic,
Mexico

Pedro S. Malan
Gustavo Darquea
Espínosa
Brazil, Ecuador,
Suriname

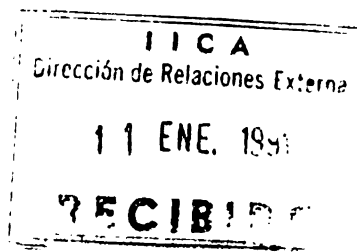
William M. McWhinney
Kenneth J. Harley
Canada

Larry K. Mellinger
United States of America

Sonia Pérez R.
Juan Manuel
Castulovich
Panama, Venezuela

A. Humberto Petrei
Juan Guillermo
Espínosa Carmona
Argentina, Chile

Richard C. Samuel
Franciscus Godts
Belgium, Denmark, Fin-
land, Germany, Italy, The
Netherlands, Norway,
Sweden, United Kingdom



a: D. Manuel Otero.

Asesor del Director General del IICA

de: D. Jesús González Regidor

Asesor Ejecutivo del Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación de España

Querido Manolo:

Tal como acordamos en Madrid, te envío el borrador del tema general de la X CIMA con las modificaciones que discutimos. Este texto ha recibido aportaciones y sugerencias de las unidades y personas que van estar más directamente relacionadas con la conferencia.

Espero que os sea de utilidad.

Un abrazo,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

TEMA DE LA X CIMA

CAMBIO AGRARIO PARA UN DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE NUEVA ESTRATEGIA PARA EL FIN DE SIGLO

1. Cambios en las Políticas Agroalimentarias en el nuevo contexto Internacional

- a) Situación actual del contexto agroalimentario.
- b) Prioridades de las nuevas políticas:
 - Apoyo a la explotación familiar.
 - Desarrollo rural y diversificación de actividades.
 - Agricultura y conservación de la cubierta vegetal.
 - Seguridad alimentaria y calidad de los alimentos.

2. La Agenda de ALC en los años 1.990

- a) El papel del sector agroalimentario en la apertura de la economía.
- b) El tipo de desarrollo agropecuario que necesita ALC: democracia económica y crecimiento con equidad.
- c) La agricultura y la conservación de los recursos naturales en ALC.

3. La cooperación internacional

- a) Flujos y tendencias.
- b) La inversión privada.
- c) Modalidades de cooperación técnica internacional.
- d) Capacitación de recursos humanos.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

A N E J O VIII

ESPACIO FISICO PARA CELEBRACION DE LAS REUNIONES X CIMA y VI JIA





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ESPACIO FISICO PARA CELEBRACION DE LAS REUNIONES

Las Reuniones se celebrarán en los locales del palacio de Congresos de Madrid donde se han reservado los siguientes espacios desde el día 12 de septiembre de 1991, fecha de instalación de la Secretaría en el Palacio.

<u>Días</u>	<u>Espacios reservados</u>
12 a 22	- 6 Despachos (4 en planta 2ª; 2 en 1ª)
17 a 22	- 18 Despachos (planta 1ª)
14 a 22	- Salas 7 (160 personas) y 8 (160 personas)
20 y 21	- Sala Europa (75 personas)
22 a 27	- Todo el Palacio de Congresos
22 a 27	- Sala de Exposiciones II (Niveles A y C)
28	- 6 Despachos (en plantas 1ª y 2ª)

NOTAS:

- (1) Los servicios de cafetería, restaurante, comedores privados, etc. no dependen de la Dirección del palacio, y se contratarán en negociación directa con el contratista responsable de dichos servicios.
- (2) En la planta sótano del Palacio existe espacio adecuado para almacenamiento del material, documentos, etc. y para la instalación de fotocopia, reproducción y encuadernación de documentos.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, appearing as a vertical column of characters on the right edge.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

A N E J O IX

ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEJO IX

ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

Se han efectuado las siguientes reservas de plazas hoteleras:

Hotel Eurobuilding

- 24 Suites (4 tipo "Superior"; 20 tipo "Junior")
- 25 Habitaciones dobles tipo "Superior"
- 30 Habitaciones individuales tipo "Superior"

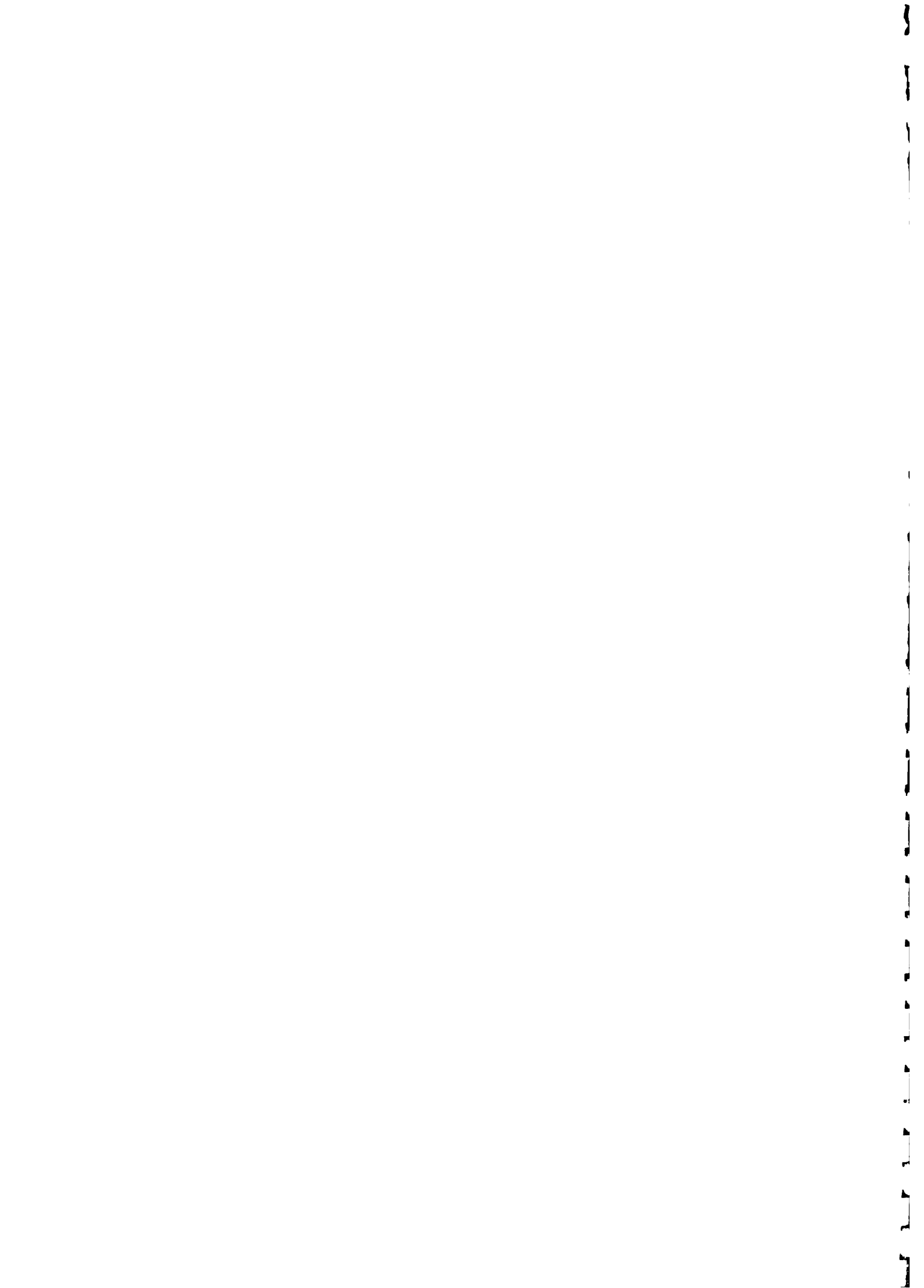
Hotel Melia Castilla

- 7 Suites (1 Lujo, 1 tipo "Senior", 5 tipo "Junior")
- 20 Habitaciones dobles tipo "Superior", Servicio Real
- 30 Habitaciones standard dobles, "Servicio Real"
- 50 Habitaciones dobles tipo "Superior"
- 100 Habitaciones dobles tipo "Standard"

Hotel Palace

- 6 Suites tipo "Senior"
- 6 Suites tipo "Especial"
- 14 Habitaciones dobles tipo "Standard"

Además, se ha establecido contacto con otros dos hoteles en las proximidades del lugar de las Reuniones (Hoteles Cuzco y Zurbano) a fin de ampliar la gama de opciones de alojamiento a los participantes.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEJO X

AGENDA M.A.P.A. 1.991.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



SECRETARIA GENERAL TECNICA

SUBDIRECCION GENERAL
DE ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS
PASEO DE LA INFANTA ISABEL I
28014 MADRID

AGENDA DEL MAPA 1991

Se han proyectado las agendas del Ministerio para 1.991.

A. Tamaño 15 x 21 cms.

Hispano-América y la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura serán los temas a destacar. El primero, al ser España puente entre la Comunidad Europea y América Latina. El segundo, por la significación que tendrá la celebración en septiembre de 1.991 en Madrid de la X Cima, primera que se celebra en un país no americano.

Como índice de la agenda se propone:

- 1.- Saludo del Ministro hacia la Comunidad Americana.
- 2.- X Cima.
- 3.- Jornadas Hispano Americanas. Agricultura y Desarrollo Rural en América Latina y Caribe.
- 4.- Principales macromagnitudes América-España-CEE.
- 5.- Programas de Cooperación MAPA-América Latina.
- 6.- Principales instituciones agrarias americanas (breve descripción) IICA, IIA, OEA, BID
- 7.- Ayudas de la CEE a América.
- 8.- Solo para versión española. Principales ayudas nacionales y comunitarias al sector agroalimentario.
- 9.- Directorio:
 - . Administración española: organigrama del MAPA.
 - . Embajadas de España en Países Americanos.
 - . Embajadas de Países Americanos en España.
- 10.- Agenda:
 - . Semana en dos páginas
 - . Hojas de notas final troqueladas
 - . Directorio telefónico separable.
 - . Posibilidad de encuadernación en espiral metálico.
 - . Separación de meses: concurso de pintura IICA-89.
 - . Fragmentos de los murales de Guayasamin de Barajas.
 - . Grabados de labores agrícolas precolombinas.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SUBDIRECCION GENERAL
DE ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS
PASEO DE LA INFANTA ISABEL I
28014 MADRID

11. Tirada: 25.000 ejemplares

22.000 para su distribución en España, y tendrán como adenda las ayudas nacionales y comunitarias al sector agroalimentario.

3.000 para su distribución en América.

12. En el mes de septiembre se dedicará a X CIMA y se tratará de incluir, si se conoce, el proyecto de programa de la misma.

B. Agenda tamaño 10 x 15 cms.

Estará destinada para su distribución principalmente a los agricultores colaboradores con los programas del Ministerio.

Su contenido será similar al del año 1990, con un pequeño resumen de las acciones del Ministerio hacia Hispano-América.

Tirada: 120.000/125.000

